



Registro de Votantes

La Ubicación de su Casilla Electoral se Indica en la Contraportada
Las Casillas Electorales Abren el 6 de noviembre de 2018 de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....
Fecha Límite de Inscripción
22 de octubre de 2018
Información Adicional en el Interior
.....

Rápido • Fácil • Cómodo
Votación Por Correo
9 de octubre al 30 de octubre
Solicitud en la Contraportada

IMPORTANT NOTICE
If you received this Spanish copy of the County Voter Information Guide in error, please notify our office so that the second language is removed from your registration by calling us at (951) 486-7200 or (800) 773-VOTE (8683) or visit our website at www.voteinfo.net

Elección General Consolidada

martes, 6 de noviembre de 2018
Guía de Información del Condado Para el Votante



¡No haga fila el Día de Elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil, cómodo...
¡Desde la comodidad de su hogar!
Vea la solicitud en la contraportada

VOTACIÓN ANTICIPADA

Condado de Riverside
Oficina del Registro de Votantes
Vea el interior para lugares adicionales e información



AYUDE A MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA DE VOTANTES

A fin de mantener actualizada la lista de votantes y ahorrar dinero a los contribuyentes, el Registro de Votantes enviará por correo avisos de confirmación de residencia después de la Elección General Consolidada del 6 de noviembre de 2018. Las tarjetas de notificación se enviarán por correo a los votantes que no votaron en ninguna elección en los últimos cuatro años, y que no hayan actualizado su dirección, nombre o afiliación partidista durante ese tiempo.

Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes



ART TINOCO
Asistente al Registro de Votantes

REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

El 6 de noviembre del 2018 es el Día de Elección. Esta Guía de Información del Condado Para el Votante proporciona las instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre candidatos y otros detalles importantes de la elección que usted debería revisar antes de votar. Usted puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a la casilla para una fácil referencia.

Usted tiene varias opciones para votar:

Votación por Correo – Votar por correo es cómodo y fácil. Usted encontrará una solicitud para recibir una boleta para Votar por Correo en la contraportada de esta guía. La fecha límite para solicitar una boleta para Votar por Correo es el 30 de octubre. Usted tiene varias opciones para devolver su boleta:

- Envié por correo su boleta de manera oportuna para que la reciban en la Oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- Devuelva su boleta en persona a la Oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. Para su comodidad la oficina del Registro cuenta con una caja segura de entrega con llave a la entrada para que entregue su boleta las 24 horas del día.
- Deposite su boleta en una de las cajas seguras de entrega disponibles en las Oficinas designadas de los Secretarios/as Municipales del 9 de octubre al 5 de noviembre. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de los lugares para entregar boletas.
- Lleve su boleta a cualquier casilla electoral, centro de votación o lugar para entregar boletas dentro del estado antes del cierre de las casillas el Día de Elección.
- Usted puede confirmar si la Oficina del Registro de Votantes ha recibido su boleta de Votación por Correo en nuestro sitio web en www.voteinfo.net.
- **¡Vote Primero, Sea Contado Primero!** Las boletas de Votación por Correo que son recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

Votación Anticipada – Vote en la Oficina del Registro de Votantes a partir del 9 de octubre hasta el 5 de noviembre (a excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 6 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. La votación anticipada también estará disponible en los centros comerciales participantes en el Condado de Riverside desde el 26 de octubre hasta el 28 de octubre. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre la votación anticipada.

Vote el Día de Elección, el 6 de noviembre – Vea la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante para mirar el lugar de su Casilla Electoral.

¿Usted ha considerado participar en el proceso Electoral? ¡Necesitamos que sea voluntario para trabajar en las casillas el Día de Elección! Estamos ansiosos para capacitarle para ayudar a los votantes con su derecho fundamental de votar. Por favor póngase en contacto con nosotros para más información.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor póngase en contacto con nosotros en cualquier momento, para que podamos hacer que su experiencia de votar sea una experiencia positiva. Gracias por su participación en esta elección -- ¡su voto cuenta!

Atentamente,

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes



Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Facebook, YouTube y Twitter.

Elecciones en California

La Ley de Elecciones Primarias Abiertas de Dos Candidatos Principales requiere que todos los candidatos para un cargo nominado por los votantes aparezcan en la misma boleta. Anteriormente conocidos como cargos partidistas, los cargos nominados por los votantes son cargos legislativos estatales, cargos en el Congreso de los EE. UU. y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias como en las generales, puede votar a cualquier candidato, independientemente de la preferencia de partido indicada en su formulario de inscripción del votante. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos, independientemente de la preferencia de partido, avanzan a las elecciones generales. Si un candidato recibe una mayoría de los votos (por lo menos el 50 por ciento + 1), se deben realizar elecciones generales de todas formas.

El sistema de primarias abiertas de California no corresponde a los candidatos que se postulan para presidente de los EE. UU., el comité central del condado o los cargos locales.

Los candidatos que se agregan por escrito para cargos nominados por los votantes también pueden postularse en las elecciones primarias. Sin embargo, un candidato agregado por escrito solo puede avanzar a las elecciones generales si el candidato es uno de los dos candidatos con la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias. Además, no hay un proceso de nominación independiente para las elecciones generales.

El cargo de superintendente de enseñanza pública es un cargo no partidista. Si el candidato para superintendente de enseñanza pública recibiera la mayoría de los votos (por lo menos el 50 por ciento + 1) en las elecciones primarias, luego ese candidato sería electo y no se realizarían las elecciones generales. Puede encontrar información adicional sobre los cargos no partidistas a continuación.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.

Cargos nominados por los votantes

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por los votantes en las elecciones primarias. El candidato nominado para un cargo nominado por los votantes en las elecciones primarias es la persona nominada por la gente y no el nominado oficial de ningún partido en las elecciones generales. Un candidato para la nominación de un cargo nominado por los votantes debe establecer su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia de partido y esta se incluye solo para información de los electores. Esto no significa que el partido designado haya nominado o respalde al candidato, o que exista una afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los votantes sea el candidato oficialmente nominado de cualquier partido político. En la guía de información para el votante del condado, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los votantes que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier elector puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los votantes si cumple con los otros requisitos necesarios para votar por ese cargo. Los dos candidatos principales que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanzan a las elecciones generales para el cargo nominado por los votantes, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación de preferencia de partido. Ningún partido tiene derecho a hacer participar en las elecciones generales a un candidato con designación de preferencia de dicho partido, a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias.

Cargos no partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en las elecciones primarias, y un candidato en las elecciones primarias no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en las elecciones generales. Un candidato para la nominación de un cargo no partidario no puede designar su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral. Los dos candidatos principales que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanzan a las elecciones generales para el cargo no partidista.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Por favor consulte las siguientes instrucciones sobre cómo marcar adecuadamente su Boleta Oficial:

- Conecte la punta con el final de la flecha para señalar su selección como en el ejemplo provisto.
- Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación.
- Use un bolígrafo negro. No use plumón, ni tinta de color rojo o de gel.
- De preferencia dibuje una línea que conecte la flecha.
- Vote solamente por el número de votos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, no vote por más de dos, etc.).
- Por favor mantenga la boleta de Votación por Correo doblada de la misma manera tal como la recibió.

**PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA**



!!!VOTE!!!

¡NOTA IMPORTANTE!

Si usted es un votante que Vota por Correo, deberá llenar y firmar el sobre de devolución para que su voto sea contado.

HAGA QUE SU VOTO CUENTE...MARQUE SU BOLETA CORRECTAMENTE

EJEMPLO

CORRECTO



INCORRECTO



Para una demostración de cómo marcar su boleta, por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES		Insurance Commissioner Comisionado de Seguros		FOR ASSOCIATE JUSTICE, SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
STATE / ESTADO Governor / Gobernador Vote for One / Vote por Uno		RICARDO LARA Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata California Senator Senador de California		Shall Associate Justice LEONDR A. KRUGER be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada LEONDR A. KRUGER para el periodo estipulado por la ley?	
JOHN H. COX Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Businessman / Taxpayer Advocate Empresario / Defensor del Contribuyente		STEVE POIZNER Party Preference: None Preferencia de Partido: Ninguna Businessman / Non-Profit Director Empresario / Director de Organización Sin Fines de Lucro		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
GAVIN NEWSOM Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Lieutenant Governor / Businessman Vicegobernador / Empresario		Member, State Board of Equalization, District 4 Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Distrito 4		Shall Associate Justice CYNTHIA AARON be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada CYNTHIA AARON para el periodo estipulado por la ley?	
Lieutenant Governor Vicegobernador Vote for One / Vote por Uno		JOEL ANDERSON Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Taxpayer Advocate / Senator Defensor del Contribuyente / Senador		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
ED HERNANDEZ Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata State Senator / Businessman Senador Estatal / Empresario		MIKE SCHAEFER Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Public Interest Advocate Defensor del Interés Público		Shall Associate Justice WILLIAM S. DATO be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado WILLIAM S. DATO para el periodo estipulado por la ley?	
ELENI KOUNALAKIS Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Businesswoman / Economic Advisor Empresaria / Asesora Económica		UNITED STATES SENATOR SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS Vote for One / Vote por Uno		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
Secretary of State Secretario de Estado Vote for One / Vote por Uno		DIANNE FEINSTEIN Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata United States Senator Senadora de los Estados Unidos		Shall Associate Justice JUDITH L. HALLER be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada JUDITH L. HALLER para el periodo estipulado por la ley?	
ALEX PADILLA Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Secretary of State Secretario de Estado		KEVIN DE LEON Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata California Senator Senador de California		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
MARK P. MEUSER Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Election Law Attorney Abogado de Derecho Electoral		UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS 42nd Congressional District Distrito Congresional Núm. 42 Vote for One / Vote por Uno		Shall Associate Justice RICHARD D. HUFFMAN be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado RICHARD D. HUFFMAN para el periodo estipulado por la ley?	
Controller Controlador Vote for One / Vote por Uno		JULIA C PEACOCK Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Public School Teacher Maestra de Escuela Pública		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
KONSTANTINOS RODITIS Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Businessman / CFO Empresario / Director de Finanzas		KEN CALVERT Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano U.S. Representative Representante de EE. UU.		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
BETTY T. YEE Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata California State Controller Controladora Estatal de California		MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO 67th Assembly District Distrito de la Asamblea Núm. 67 Vote for One / Vote por Uno		FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION UNO	
Treasurer / Tesorero Vote for One / Vote por Uno					

CA33-1-274

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

Shall Associate Justice PATRICIA GUERRERO be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada PATRICIA GUERRERO para el periodo estipulado por la ley?	YES SÍ	↓
	NO NO	↓
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN UNO		
Shall Associate Justice PATRICIA D. BENKE be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada PATRICIA D. BENKE para el periodo estipulado por la ley?	YES SÍ	↓
	NO NO	↓
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN UNO		
Shall Associate Justice JOAN KATHLEEN IRION be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada JOAN KATHLEEN IRION para el periodo estipulado por la ley?	YES SÍ	↓
	NO NO	↓

(2GQ1) (Card B 525)

GREG CONLON Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Businessman / CPA Empresario / Contador Público Certificado	FIONA MA Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata CPA / Taxpayer Representative Contadora Pública Certificada / Representante de Contribuyentes	Attorney General Procurador General Vote for One / Vote por Uno	STEVEN C BAILEY Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Retired California Judge Juez de California Jubilado	XAVIER BECERRA Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Appointed Attorney General of the State of California Procurador General Nombrado del Estado de California
MELISSA MELENDEZ Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano California State Assemblywoman Miembro de la Asamblea del Estado de California	MICHELLE SINGLETON Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata American Government Teacher Maestra de Gobierno de EE. UU.	JUDICIAL / JUDICIAL VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA	FOR ASSOCIATE JUSTICE SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	Shall Associate Justice CAROL A. CORRIGAN be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada CAROL A. CORRIGAN para el periodo estipulado por la ley?

CA33-1-274

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

JUDICIAL / JUDICIAL		Sheriff / Coroner / Public Administrator Aguacil / Forense / Administrador Público	
VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA		Vote for One / Vote por Uno	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION DOS		STAN SNIFF Riverside County Sheriff Aguacil del Condado de Riverside	
Shall Associate Justice RICHARD T. FIELDS be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado RICHARD T. FIELDS para el periodo estipulado por la ley?		CHAD BIANCO Lieutenant Sheriff Riverside County Teniente del Aguacil del Condado de Riverside	
YES SÍ			
NO NO			
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION DOS		CITY / CIUDAD	
		CIUDAD DE MENIFEE	
Shall Associate Justice ART W. MCKINSTER be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado ART W. MCKINSTER para el periodo estipulado por la ley?		City Council Member, District 2 Miembro del Concejo Municipal, Distrito 2	
YES SÍ		Vote for One / Vote por Uno	
NO NO		MATTHEW LIESEMEYER Incumbent Titular	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION DOS			
Shall Associate Justice DOUGLAS P. MILLER be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado DOUGLAS P. MILLER para el periodo estipulado por la ley?			
YES SÍ			
NO NO			
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION DOS			
Shall Associate Justice MARSHA G. SLOUGH be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada MARSHA G. SLOUGH para el periodo estipulado por la ley?			
YES SÍ			
NO NO			
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION THREE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION TRES			
Shall Associate Justice DAVID A. THOMPSON be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado DAVID A. THOMPSON para el periodo estipulado por la ley?			
YES SÍ			
NO NO			

CA33-2-GQ1

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA



FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION THREE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION TRES		YES SÍ	NO NO
Shall Associate Justice THOMAS M. GOETHALS be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado THOMAS M. GOETHALS para el periodo estipulado por la ley?			
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION THREE PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISION TRES		YES SÍ	NO NO
Shall Associate Justice RAYMOND J. IKOLA be elected to the office for the term provided by law? ¿Se elegirá para el cargo al juez asociado RAYMOND J. IKOLA para el periodo estipulado por la ley?			
NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS			
SCHOOL / ESCOLAR			
Superintendent of Public Instruction Superintendente de Instrucción Pública			
Vote for One / Vote por Uno			
MARSHALL TUCK Schools Improvement Director Director de Mejoras Escolares			
TONY K. THURMOND Educator / State Legislator Educador / Legislador del Estado			
COUNTY / CONDADO			
County Supervisor, District 5 Supervisor del Condado, Distrito 5			
Vote for One / Vote por Uno			
JEFF HEWITT Small Businessman / Mayor Pequeño Empresario / Alcalde			
RUSS BOGH Small Businessman Pequeño Empresario			

CA333-2-GQ1

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	
STATE / ESTADO	
1 AUTHORIZES BONDS TO FUND SPECIFIED HOUSING ASSISTANCE PROGRAMS. LEGISLATIVE STATUTE. Authorizes \$4 billion in general obligation bonds for existing affordable housing programs for low-income residents, veterans, farmworkers, manufactured and mobile homes, infill, and transit-oriented housing. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds averaging about \$170 million annually over the next 35 years. AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA DE VIVIENDAS ESPECÍFICOS. ESTATUTO LEGISLATIVO. Autoriza 4 mil millones de dólares en bonos de obligación general para los programas de viviendas existentes asquibles para residentes de bajos ingresos, veteranos, granjeros, casas móviles y prefabricadas, viviendas de relleno y viviendas orientadas al tránsito. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para reembolsar bonos de 170 millones de dólares en promedio anualmente durante los próximos 35 años. YES / SÍ NO / NO	
2 AUTHORIZES BONDS TO FUND EXISTING HOUSING PROGRAM FOR INDIVIDUALS WITH MENTAL ILLNESS. LEGISLATIVE STATUTE. Amends Mental Health Services Act to fund No Place Like Home Program, which finances housing for individuals with mental illness. Ratifies existing law establishing the No Place Like Home Program. Fiscal Impact: Allows the state to use up to \$140 million per year of county mental health funds to repay up to \$2 billion in bonds. These bonds would fund housing for those with mental illness who are homeless. AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE VIVIENDAS EXISTENTE PARA LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES. ESTATUTO LEGISLATIVO. Enmienda la Ley de Servicios de Salud Mental (Mental Health Services Act) para financiar el programa "No hay lugar como el hogar" (No Place Like Home Program), que subvenciona viviendas para personas con enfermedades mentales. Ratifica la legislación existente que establece el programa. No hay lugar como el hogar. Impacto fiscal: permite que el estado destine hasta 140 millones de dólares por año de los fondos de salud mental del condado para pagar hasta 2 mil millones de dólares en bonos. Estos bonos financiarían viviendas para las personas sin hogar con enfermedades mentales. YES / SÍ NO / NO	
3 AUTHORIZES BONDS TO FUND PROJECTS FOR WATER SUPPLY AND QUALITY, WATERSHED, FISH, WILDLIFE, WATER CONVEYANCE, AND GROUNDWATER SUSTAINABILITY AND STORAGE. INITIATIVE STATUTE. Authorizes \$8.877 billion in state general obligation bonds for various infrastructure projects. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds averaging \$430 million per year over 40 years. Local government savings for water-related projects, likely averaging a couple hundred million dollars annually over the next few decades. AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR PROYECTOS PARA EL SUMINISTRO Y CALIDAD DEL AGUA, CUENCAS, PECES, VIDA SILVESTRE, CONDUCCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO SOSTENIBILIDAD Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS. LEY POR INICIATIVA. Autoriza 8.877 mil millones de dólares en bonos de obligación general estatal para varios proyectos de infraestructura. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para pagar bonos de 430 millones de dólares en promedio por año durante 40 años. Es probable que, en promedio, los ahorros del gobierno local para proyectos relacionados con el agua sean de varios cientos de millones de dólares por año durante las próximas décadas. YES / SÍ NO / NO	
4 AUTHORIZES BONDS FUNDING CONSTRUCTION AT HOSPITALS PROVIDING CHILDREN'S HEALTH CARE. INITIATIVE STATUTE. Authorizes \$1.5 billion in bonds, to be repaid from state's General Fund, to fund grants for construction, expansion, renovation, and equipping of qualifying children's hospitals. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds averaging about \$80 million annually over the next 35 years. AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN EN HOSPITALES QUE PROPORCIONEN ATENCIÓN MÉDICA INFANTIL. LEY POR INICIATIVA. Autoriza 1.5 mil millones de dólares en bonos, que el Fondo General estatal debe reembolsar, con el fin de financiar subvenciones para la construcción, la expansión, la renovación y el equipamiento de hospitales infantiles que reúnan los requisitos. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para reembolsar bonos de 80 millones de dólares en promedio anualmente durante los próximos 35 años. YES / SÍ NO / NO	
5 CHANGES REQUIREMENTS FOR CERTAIN PROPERTY OWNERS TO TRANSFER THEIR PROPERTY TAX BASE TO REPLACEMENT PROPERTY. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE. Removes certain transfer requirements for homeowners over 55, severely disabled homeowners, and contaminated or disaster-destroyed property. Fiscal Impact: Schools and local governments each would lose over \$100 million in annual property taxes early on, growing to about \$1 billion per year. Similar increase in state costs to backfill school property tax losses. CAMBIA LOS REQUISITOS PARA QUE CIERTOS DUEÑOS DE PROPIEDADES TRANSFIERAN SU BASE DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD A PROPIEDAD DE REEMPLAZO. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Elimina ciertos requisitos de transferencia para propietarios de viviendas mayores de 55 años de edad, propietarios gravemente incapacitados y propiedad contaminada o afectada por un desastre natural. Impacto fiscal: las escuelas y los gobiernos locales perderían desde un principio más de 100 millones de dólares cada uno en impuestos anuales sobre la propiedad, cantidad que aumentaría a aproximadamente 1 mil millones de dólares por año. El aumento sería similar en los costos estatales para cubrir las pérdidas de impuestos sobre la propiedad de escuelas. YES / SÍ NO / NO	
6 ELIMINATES CERTAIN ROAD REPAIR AND TRANSPORTATION FUNDING. REQUIRES CERTAIN FUEL TAXES AND VEHICLE FEES BE APPROVED BY THE ELECTORATE. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Repeals a 2017 transportation law's taxes and fees designated for road repairs and public transportation. Fiscal Impact: Reduced ongoing revenues of \$5.1 billion from state fuel and vehicle taxes that mainly would have paid for highway and road maintenance and repairs, as well as transit programs. ELIMINA CIERTO FINANCIAMIENTO PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS Y EL TRANSPORTE. REQUIERE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL ELECTORADO DE CIERTOS IMPUESTOS SOBRE EL COMBUSTIBLE Y LAS TARIFAS VEHICULARES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA. Revoca los impuestos y tarifas de una ley de transporte de 2017 designados para las reparaciones de caminos y el transporte público. Impacto fiscal: ingresos continuos reducidos de 5.1 mil millones de dólares de impuestos estatales sobre el combustible y los vehículos que hubieran pagado principalmente el mantenimiento y las reparaciones de caminos y autopistas, así como los programas de tránsito. YES / SÍ NO / NO	
7 CONFORMS CALIFORNIA DAYLIGHT SAVING TIME TO FEDERAL LAW. ALLOWS LEGISLATURE TO CHANGE DAYLIGHT SAVING TIME PERIOD. LEGISLATIVE STATUTE. Gives Legislature ability to change daylight saving time period by two-thirds vote, if changes are consistent with federal law. Fiscal Impact: This measure has no direct fiscal effect because changes to daylight saving time would depend on future actions by the Legislature and potentially the federal government. ATIENE EL HORARIO DE VERANO DE CALIFORNIA A LA LEY FEDERAL. PERMITE QUE LA LEGISLATURA CAMBIE EL PERIODO DEL HORARIO DE VERANO. YES / SÍ	

ESTATUTO LEGISLATIVO. Otorga el poder a la legislatura de cambiar el periodo del horario de verano con dos tercios de los votos, si los cambios cumplen la ley federal. Impacto fiscal: esta iniciativa de ley no tiene impacto fiscal directo, ya que los cambios al horario de verano podrían depender de las medidas futuras de la legislatura y potencialmente del gobierno federal.

NO / NO

YES / SI

NO / NO

8

REGULATES AMOUNTS OUTPATIENT KIDNEY DIALYSIS CLINICS CHARGE FOR DIALYSIS TREATMENT. INITIATIVE STATUTE. Requires rebates and penalties if charges exceed limit. Requires annual reporting to the state. Prohibits clinics from refusing to treat patients based on payment source. Fiscal Impact: Overall annual effect on state and local governments ranging from net positive impact in the low tens of millions of dollars to net negative impact in the tens of millions of dollars.

REGULA LOS MONTOS QUE LAS CLINICAS DE DIÁLISIS RENAL AMBULATORIAS COBRAN POR EL TRATAMIENTO DE DIÁLISIS. LEY POR INICIATIVA. Requiere reembolsos y sanciones si los cargos exceden el límite. Requiere que se hagan informes anuales al estado. Prohíbe que las clínicas se rehúsen a tratar pacientes debido a su fuente de pago. Impacto fiscal: efecto anual general en los gobiernos estatales y locales que varía desde un impacto neto positivo en algunas decenas de millones de dólares hasta un impacto neto negativo en las decenas de millones de dólares.

NO / NO

YES / SI

NO / NO

Proposition 9 was removed from the ballot by order of the California Supreme Court.
La Propuesta 9 se retiró de la boleta electoral por orden de la Corte Suprema de California.

10

EXPANDS LOCAL GOVERNMENTS' AUTHORITY TO ENACT RENT CONTROL ON RESIDENTIAL PROPERTY. INITIATIVE STATUTE. Repeals state law that currently restricts the scope of rent-control policies that cities and other local jurisdictions may impose on residential property. Fiscal Impact: Potential net reduction in state and local revenues of tens of millions of dollars per year in the long term. Depending on actions by local communities, revenue losses could be less or considerably more.

AMPLÍA LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO LOCAL PARA ESTABLECER CONTROL SOBRE LA RENTA EN PROPIEDADES RESIDENCIALES. LEY POR INICIATIVA. Deroga la ley estatal que actualmente restringe el alcance de las políticas de control sobre la renta que las ciudades y otras jurisdicciones locales pudieran imponer sobre propiedades residenciales. Impacto fiscal: posible reducción neta en ingresos estatales y locales de decenas de millones de dólares al año a largo plazo. Las pérdidas de ingresos podrían ser menores o considerablemente mayores dependiendo de las acciones de las comunidades locales.

YES / SI

NO / NO

11

REQUIRES PRIVATE-SECTOR EMERGENCY AMBULANCE EMPLOYEES TO REMAIN ON-CALL DURING WORK BREAKS. ELIMINATES CERTAIN EMPLOYER LIABILITY. INITIATIVE STATUTE. Law entitling hourly employees to breaks without being on-call would not apply to private-sector ambulance employees. Fiscal Impact: Likely fiscal benefit to local governments (in the form of lower costs and higher revenues), potentially in the tens of millions of dollars each year.

REQUIERE QUE LOS EMPLEADOS DE AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS DEL SECTOR PRIVADO ESTÉN DE GUARDIA DURANTE LOS RECESOS LABORALES. ELIMINA UNA CIERTA RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR. LEY POR INICIATIVA. La ley que permite que los empleados que trabajan por hora tomen un receso sin estar de guardia no aplicaría a los empleados de ambulancias del sector privado. Impacto fiscal: probable beneficio fiscal para los gobiernos locales (en forma de bajos costos e ingresos más altos), potencialmente de decenas de millones de dólares cada año.

YES / SI

NO / NO

12

ESTABLISHES NEW STANDARDS FOR CONFINEMENT OF SPECIFIED FARM ANIMALS; BANS SALE OF NONCOMPLYING PRODUCTS. INITIATIVE STATUTE. Establishes minimum requirements for confining certain farm animals. Prohibits sales of meat and egg products from animals confined in noncomplying manner. Fiscal Impact: Potential decrease in state income tax revenues from farm businesses, likely not more than several million dollars annually. State costs up to \$10 million annually to enforce the measure.

ESTABLECE NUEVOS ESTÁNDARES PARA EL CONFINAMIENTO DE ANIMALES DE GRANJA ESPECÍFICOS; PROHÍBE LA VENTA DE PRODUCTOS QUE NO CUMPLEN LAS NORMAS. LEY POR INICIATIVA. Establece requisitos mínimos para el confinamiento de ciertos animales de granja. Prohíbe las ventas de productos de carne y derivados del huevo de animales confinados sin cumplir las normas. Impacto fiscal: posible disminución de los ingresos del impuesto sobre la renta estatal de empresas agrícolas, probablemente no más de varios millones de dólares anuales. Costos estatales de hasta 10 millones de dólares anualmente para hacer cumplir la iniciativa de ley.

YES / SI

NO / NO

CA33-3-525

(4X1)

NO / NO

YES / SI

NO / NO

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	
CITY / CIUDAD	
CITY OF MENIFEE / CIUDAD DE MENIFEE	
I	Shall the ordinance providing for (1) the election of an at-large Mayor to two year term in 2020, (2) the elimination of the at-large Mayor office in 2022, and (3) the creation of a fifth City Council district in 2022, be adopted?
YES / SÍ	
NO / NO	
J	¿Deberá la Ordenanza para (1) la elección de un Alcalde en general para un período de dos años en 2020. (2) la eliminación de la oficina del Alcalde en general en 2022, y (3) la creación de un quinto distrito del Concejo Municipal en 2022, ser adoptada?
YES / SÍ	
NO / NO	
SCHOOL / ESCOLAR	
PERRIS UNION HIGH SCHOOL DISTRICT / DISTRITO ESCOLAR DE PERRIS UNION HIGH	
W	To construct a high school for Menifee, additional classrooms at high schools serving Perris, Romoland, and Nuevo, relieve severe overcrowding, improve our schools, student safety, college readiness, access to math, science, engineering, technology, skilled trades, repair, acquire, construct classrooms/labs/equipment/facilities, shall this Perris Union High School District measure authorizing \$148,000,000 in bonds at legal rates, levying approximately 3¢/\$100 assessed value (averaging \$10,000,000 annually) while bonds are outstanding, be approved, with citizen oversight/ all money locally controlled? Para construir una escuela secundaria para Menifee, aulas adicionales en las escuelas secundarias que sirven a Perris, Romoland, y Nuevo, aliviar la grave sobrepoblación, mejorar nuestras escuelas, la seguridad de los estudiantes, preparación para la universidad, acceso a matemáticas, ciencia, ingeniería, tecnología, oficios especializados, reparaciones, construir aulas/laboratorios/equipo/instalaciones, ¿deberá esta medida del Distrito Escolar Unificado de Perris autorizar \$148,000,000 en bonos con tasas de interés legales, recaudando aproximadamente 3¢/\$100 de valuación (en promedio \$10,000,000 anuales) siempre que los bonos estén pendientes, y ser aprobados, con supervisión ciudadana/ con todo el dinero controlado por la localidad?
BONDS YES / BONOS SÍ	
BONDS NO / BONOS NO	



**THIS PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK
ESTA PÁGINA INTENCIONALMENTE SE DEJÓ EN BLANCO**

CA33-4-X1

SECCIÓN DE LA GUÍA DE INFORMACIÓN PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta que puede incluir lo siguiente:

- **DECLARACIONES DE CANDIDATOS**
- **MEDIDAS DE LA BOLETA**
- **ANÁLISIS**
- **ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA**

Es posible que esta sección de la guía no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de esta guía encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones de los candidatos en esta guía se han provisto voluntariamente por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en www.voteinfo.net. Declaraciones adicionales de los candidatos pueda que estén disponibles y ser vistas en www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de Internet de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las Finanzas de Campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en la Guía de Información del Condado Para el Votante local. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 28

Jeff Stone, Republicano
Joy Silver, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

Eduardo Garcia, Demócrata
Jeff Gonzalez, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Melissa Melendez, Republicano
Michelle Singleton, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

Chad Mayes, Republicano
DeniAntionette Mazingo, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Bill Essayli, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

James Elia, Demócrata
Randy Voepel, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Mohammad-Ali Mazarei, Republicano
Jose Medina, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano
Alan Geraci, Demócrata

Endosos del Partido - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario Electoral del Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos Nominados por los Votantes para Cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA

Gavin Newsom, Gobernador
Alex Padilla, Secretario de Estado
Betty T. Yee, Controlador
Fiona Ma, Tesorero
Xavier Becerra, Procurador General
Ricardo Lara, Comisionado de Seguros
Kevin de Leon, Senador de los Estados Unidos
Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Julia C Peacock, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Ammar Campa-Najjar, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Joy Silver, Senador Estatal, Distrito 28
DeniAntionette Mazingo, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Sabrina Cervantes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Michelle Singleton, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
James Elia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Alan Geraci, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO REPUBLICANO

John H. Cox, Gobernador
Mark P. Meuser, Secretario de Estado
Konstantinos Roditis, Controlador
Greg Conlon, Tesorero
Steven C Bailey, Procurador General
Joel Anderson, Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Distrito 4
Kimberlin Brown Pelzer, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Aja Smith, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Duncan Hunter, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Jeff Stone, Senador Estatal, Distrito 28
Chad Mayes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Jeff Gonzalez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Bill Essayli, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Mohammad-Ali Mazarei, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Randy Voepel, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

John H. Cox, Gobernador
Mark P. Meuser, Secretario de Estado
Konstantinos Roditis, Controlador
Greg Conlon, Tesorero
Steven C Bailey, Procurador General
Steve Poizner, Comisionado de Seguros
Joel Anderson, Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Distrito 4
Kimberlin Brown Pelzer, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Jeff Stone, Senador Estatal, Distrito 28
Jeff Gonzalez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Bill Essayli, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Mohammad-Ali Mazarei, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Randy Voepel, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 42**

KEN CALVERT, Republicano

EDAD: 65

OCUPACIÓN: Representante de EE. UU.

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Es un honor representar al Condado de Riverside en el Congreso.

Como ex propietario de una pequeña empresa, sé lo que significa firmar el frente de un cheque de pago y lo mucho que esos cheques representan para las familias trabajadoras. Continuaré apoyando las políticas para generar empleos y aumentar los salarios.

Yo respaldé la reducción de impuestos porque usted merece guardar más de ese dinero que consiguió con tanto esfuerzo. También voté a favor de la eliminación de la burocracia que destruye empleos para que las empresas Americanas puedan ser más competitivas a nivel mundial. Estos votos dieron como resultado una economía en expansión, salarios más elevados e inversiones para expandir las pequeñas empresas.

Necesitamos un sistema de asistencia médica que le ofrezca a las familias más opciones para encontrar la atención que sea adecuada para sus necesidades. Voté a favor de Ley de Curas del Siglo 21 para ayudar a acelerar el desarrollo de productos médicos y para que las nuevas innovaciones y avances estén disponibles más rápido para los pacientes.

Me opuse al aumento del impuesto a la gasolina de California y voté a favor de anular el financiamiento para el despilfarro de Jerry Brown del ferrocarril de alta velocidad. Debemos priorizar los proyectos de transporte que realmente reduzcan la congestión.

A través de la legislación creé E-Verify y estoy liderando los esfuerzos para que el Congreso haga obligatorio su uso a nivel nacional. La única manera de reparar nuestro sistema de inmigración arruinado es restituyendo el estado de derecho y asegurando nuestra frontera. Me opongo a la peligrosa ley de asilo de California y al esfuerzo por abolir la ICE.

Apoyo a las fuerzas del orden público que llevan a cabo un trabajo extraordinario. Me comprometo a prever las necesidades de nuestro ejército y a honrar las promesas que les hacemos a los veteranos.

Le pido humildemente su voto.

Ken Calvert

CalvertForCongress.com

[Facebook.com/CalvertForCongress](https://www.facebook.com/CalvertForCongress)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 42**

JULIA C PEACOCK, Demócrata

EDAD: 49

OCUPACIÓN: Maestra de Escuela Pública

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Hay lugar para todos en el Sueño Americano.

Mi nombre es Julia Peacock. Estoy aquí para ser su voz en la búsqueda de soluciones prácticas a los problemas reales de hoy en día sin elevar los impuestos para las familias con ingresos bajos e intermedios.

Debemos desarrollar una economía que vaya más allá de las tasas del desempleo y el mercado de valores para pasar a ofrecer empleos bien pagos y de calidad con tiempo libre por enfermedad y beneficios para que las familias trabajadoras puedan planificar para el futuro y no simplemente vivir cheque a cheque.

Debemos rever el espíritu Americano de descubrimiento y acoger el futuro. Ahora mismo, nuestro mayor empleador es una prisión. Necesitamos que nuestros empleadores más grandes sean las pequeñas empresas y la energía ecológica. Podemos hacerlo si establecemos un concejo económico local con líderes de la industria, economistas y propietarios de negocios que ayuden a cambiar nuestra economía para pasar de la detención y el comercio minorista a la innovación.

Debemos repensar el transporte y la infraestructura. Debemos dejar de depender de la expansión de las autopistas y pasar al transporte público. Al trabajar en alianza con las autoridades estatales para establecer una red ampliada de autobuses y trenes locales, podemos planear más allá de la autopista con financiamiento para infraestructura proveniente de Washington porque América está lista para un Nuevo Acuerdo. Más autobuses, más trenes, más oportunidades; menos tráfico, menos contaminación, menos costos.

Debemos invertir en educación y programas que formen a nuestros estudiantes no solo para los trabajos disponibles en la actualidad, sino para los trabajos que habrá en el futuro. Desde construcción y STEAM hasta energía limpia, nuestros estudiantes deben estar preparados para manejar los desafíos del siglo 21.

Podemos hacerlo. Juntos.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 67**

MELISSA MELENDEZ, Republicano
OCUPACIÓN: Propietaria de Empresa
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

EDAD: 50

Como su representante para el Distrito de la Asamblea 67, tengo el honor de representarlos en la Asamblea del Estado de California y me siento orgullosa de haber ganado su confianza.

Cuando presté servicio en la Marina de Estados Unidos, me hice el compromiso de defender la Constitución. Como su Asambleísta del Estado, he llevado ese compromiso a Sacramento donde continúo defendiendo la Constitución todos los días.

Durante mi primera campaña, les prometí que sería su defensora en Sacramento. Prometí luchar para que los impuestos fueran más bajos, aliviar a las pequeñas empresas y apoyar a nuestros veteranos – y mantengo mis promesas. He escrito y aprobado leyes para ampliar las protecciones para nuestros veteranos, proporcionar alivio financiero a las pequeñas empresas y reducir impuestos.

Desafortunadamente, California es uno de los estados que pagan más impuestos en la nación, y es hora de que ustedes, los contribuyentes, expresen su opinión. Presenté leyes que exigen que todo aumento de impuestos primero deba ser aprobado por USTEDES los votantes – ANTES de que entre en vigencia.

Sacramento tiene un problema de corrupción y acoso sexual; Yo lidero el esfuerzo para remediarlo. Este año, hice que sea ilegal que los políticos tomen represalias contra aquellos que los denuncian por corrupción o acoso sexual. Los políticos nunca deberían estar por encima de la ley.

Para mí sería un honor ganarme su voto y continuar siendo su campeona en la Legislatura. Juntos, seguiremos luchando para que nuestro estado dorado vuelva a ser un lugar más asequible y próspero.

Para más información visite: www.MelendezForCA.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 67**

MICHELLE SINGLETON, Demócrata
OCUPACIÓN: Maestra de Gobierno de EE. UU.
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

EDAD: 34

Como una maestra, he servido al Condado de Riverside durante los últimos 12 años. Todos los días me enfrento a las necesidades y preocupaciones de mis estudiantes y tengo a cargo la responsabilidad de buscar soluciones. He dedicado mis años de servicio al uso de recursos limitados para construir programas innovadores que provean oportunidades y seguridad para las poblaciones en riesgo. Los eventos recientes han presentado nuevas vulnerabilidades a la comunidad de los niños, los padres y los colegas con los que trabajo. Estos eventos me han impulsado a postularme para un cargo.

Una vez elegida, trabajaré para crear legislación que aborde la seguridad y el bienestar de nuestro distrito a través de lo siguiente:

- Asegurar que todos los niños en nuestro estado tenga acceso al preescolar
- Trabajar para conseguir una educación universitaria obtenible y asequible
- Desarrollar programas de aprendizaje para construir una fuerza laboral que esté lista para satisfacer las necesidades del siglo 21
- Construir proyectos comunitarios sostenibles para mejorar la infraestructura local y crear trabajos bien remunerados
- Asegurar los recursos estatales para expandir los servicios, la educación y la capacitación laboral a los veteranos en nuestro distrito
- Hacer que la atención médica, la vivienda y el transporte sean accesibles y equitativos para todos

Debemos invertir en nuestro capital humano si deseamos elevar el estándar de vida para todos los Californianos. Es hora de que el Distrito de la Asamblea 67 tenga una defensora en Sacramento que represente a nuestros niños y familias trabajadoras. Sería un honor contar con su voto y ser su defensora.

Para más información, por favor visite:

www.singletonforca.com

www.facebook.com/michellesingletonforca

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SUPERVISOR DEL CONDADO DE RIVERSIDE,
DISTRITO 5**

JEFF HEWITT

EDAD: 65

OCUPACIÓN: Pequeño Empresario / Alcalde

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Los residentes del Condado de Riverside necesitan representación en el Condado de Riverside.

Los políticos de carrera casi han llevado a la quiebra a nuestro condado, apostando miles de millones de dólares en juegos de trile en Sacramento. Con los ojos puestos en oficinas distantes, han canalizado los fondos y recursos hacia afuera, en lugar de ponerlos a trabajar aquí. Nuestras familias, nuestras escuelas, nuestras carreteras, nuestros trabajos y nuestra mismísima forma de vida deben tener al menos un Supervisor que trabaje en pos de los intereses del Condado de Riverside PRIMERO.

Jeff Hewitt se ha dedicado a la salud y riqueza del Condado de Riverside.

Jeff se convirtió en Alcalde de Calimesa después de comenzar su servicio público en la comisión de planificación como voluntario. Al recortar los zarcillos de Sacramento de su ciudad, duplicó el personal y la infraestructura del departamento de bomberos de Calimesa mientras que redujo significativamente los costos anuales.

La corrupción en Sacramento está fuera de control; necesitamos que Jeff defienda al Condado de Riverside.

Jeff es originario y crio a su familia aquí, construyó su negocio aquí y Jeff solamente tiene intereses aquí. Jeff trabaja por los valores de familia. Jeff trabaja para los hombres y las mujeres trabajadoras. Jeff trabaja para mantener el dinero de nuestros impuestos en nuestro Condado, con el fin de cubrir nuestras necesidades.

Jeff trabaja para el Condado de Riverside, porque Jeff trabaja para USTED.

www.votehewitt.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SUPERVISOR DEL CONDADO DE RIVERSIDE,
DISTRITO 5**

RUSS BOGH

EDAD: 49

OCUPACIÓN: Pequeño Empresario

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Russ Bogh

Ex Asambleísta del Condado de Riverside

Russ Bogh es un pequeño empresario local que ha dedicado su vida a prestar servicio al Condado de Riverside.

Como Vicepresidente de una empresa de ingeniería local, trabaja en proyectos por todo el Inland Empire. Durante los últimos veinte años, la empresa familiar ha proporcionado trabajo a cientos de empleados de tiempo completo con buenos salarios y con todos los beneficios.

Como miembro de la Asamblea del Estado hace más de una década, Bogh creó leyes para mejorar los derechos de las víctimas de delitos y para garantizar que los oficiales de policía, los bomberos o sus familias recibieran asistencia si estos murieran o resultaran heridos en el cumplimiento de su deber. Por estos esfuerzos, Víctimas del Crimen Unidas nombró a Bogh Legislador del Año.

Como ex legislador, Bogh está excepcionalmente cualificado para ayudar a abordar los desafíos en cuanto al transporte a los que se enfrenta el Condado de Riverside. Bogh quiere priorizar la modernización y la ampliación del corredor 215/60 para aliviar la congestión vehicular en medio del condado.

Russ Bogh es el líder que el Condado de Riverside necesita para hacer que nuestra comunidad siga avanzando.

Si tiene alguna pregunta, llame a Russ al (951) 867-7877 o visite su sitio web en RussBogh.com.

Independiente. Experimentado. Solucionador de Problemas.

Russ Bogh

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
EL CONDADO DE RIVERSIDE
ALGUACIL / FORENSE / ADMINISTRADOR PÚBLICO**

STAN SNIFF

OCUPACIÓN: Alguacil del Condado de Riverside

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

LAS FUERZAS DEL ORDEN PÚBLICO ESTÁN CAMBIANDO

Nuevos retos exigen nueva tecnología y mejor educación. Tenemos operaciones modernizadas, para combatir el delito con más eficacia a través de mejores comunicaciones, desplegando 1,000 cámaras para uso en el cuerpo y tabletas de alta tecnología en los patrulleros.

A pesar de años de restricciones presupuestarias, hemos reprimido la actividad pandillera y relacionada con drogas, y bajamos los delitos violentos un 8.8% en 2017. Gracias a la administración fiscal prudente, estamos contratando más oficiales, recortando tiempos de respuesta y ampliando nuestras cárceles.

ES IMPORTANTE RENDIR CUENTAS

Mi abordaje al cargo – que todos los que ocupan un cargo público deben rendir cuentas – ha molestado al liderazgo sindical, que despilfarró más de \$1 millón en una campaña para reemplazarme. Creo que los jefes sindicalistas esperan restaurar “la época de los buenos tiempos” favoritismo desenfrenado, donde algunos actúan por encima de la ley.

CAPACITADO PARA SERVIR

El Condado de Riverside merece la persona más calificada para liderar a una de las agencias del orden público más grandes de California. Tengo más de 40 años de experiencia en las fuerzas del orden público en todas las operaciones, con la mitad de esa experiencia en cargos ejecutivos de alto nivel.

Me gradué de UC Riverside, tengo una Maestría en administración y me gradué del Instituto Ejecutivo Nacional del FBI.

Soy Veterano y coronel jubilado del Ejército con 30 años de servicio.

Con todo respeto les pido su voto.

www.ReelectSheriffSniff.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
EL CONDADO DE RIVERSIDE
ALGUACIL / FORENSE / ADMINISTRADOR PÚBLICO**

CHAD BIANCO

EDAD: 50

OCUPACIÓN: Teniente del Departamento del Alguacil

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

La oficina del Alguacil necesita un nuevo liderazgo. En junio, casi siete de diez votantes votaron por el cambio. Con su voto, usted tiene la oportunidad de completar el cambio.

Como Alguacil Suplente y Alguacil Teniente, he dedicado mi carrera de 25 años a mantener seguro al pueblo del Condado de Riverside. Es por eso que me enorgullece ser la opción de las fuerzas del orden público para Alguacil.

Me gradué de la Academia de Alguacil como el mejor de mi clase y fui contratado por el Departamento. Mi experiencia incluye Patrullar, Correccionales, Asuntos Internos y Supervisión. Como Alguacil, lucharé contra las pandillas y los delincuentes sexuales y aumentaré las patrullas en los vecindarios.

Los Alguaciles Suplentes y los Oficiales que patrullan nuestros vecindarios apoyan de manera contundente mi postulación para Alguacil, entre ellos: La Asociación de Alguaciles de Riverside, la Asociación de Oficiales de Policía de Riverside, la Alianza de Fuerzas del Orden Público del Sur de California, en representación de más de 37,000 oficiales en el sur de California.

Esto es lo que dice la ASOCIACIÓN DE ALGUACILES DE RIVERSIDE:

“El compromiso inquebrantable del Teniente Chad Bianco con las Fuerzas del Orden Público y la Seguridad Pública, el respeto a los contribuyentes y su experiencia comprobada hacen que sea la mejor opción para liderar el departamento y proteger a los ciudadanos del Condado de Riverside.”

Como Alguacil, trabajaré para reunir a la comunidad de la seguridad pública para que nuestro condado sea un lugar seguro para vivir y trabajar.

Aprenda más en www.ChadBiancoForSheriff.com.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE MENIFEE, DISTRITO 2**

MATTHEW LIESEMEYER

EDAD: 41

OCUPACIÓN: Titular

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Durante mi desempeño como Representante del Concejo Municipal del Distrito 2 durante los últimos 4 años, y trabajando junto a mis Colegas del Concejo, se ha logrado mucho por nuestra Ciudad. Sería un honor contar con su apoyo, para poder seguir alcanzando las metas que me he propuesto: Aumento de la Seguridad Pública, Ampliación de la Infraestructura y Crecimiento Económico. Por supuesto, no podría lograr nada de esto sin el fuerte apoyo de mi maravillosa esposa e hija.

Mi sólido historial como Concejal del Distrito 2 refleja mi compromiso hacia mis valores y principios centrales que continúan haciendo que Meniffee sea una comunidad fuerte. Como su representante, continuaré apoyando y proporcionando lo siguiente:

- Un Gobierno Transparente de la Ciudad
- Aumento de la Seguridad Pública
- Más Comodidades y Recursos para los Residentes
- Mejora de Carreteras y de la Infraestructura
- Conservación del Estilo de Vida Rural

Varias metas que me gustaría implementar para el crecimiento continuo, lo que haría de Meniffee una de las ciudades del Sudoeste del Condado de Riverside más deseables. Me comprometo a identificar, proponer e implementar políticas que sigan incrementando nuestra base de empleo y que proporcionen una base de impuestos más estable para que la Ciudad pueda proporcionar servicios de alta calidad.

Sería un privilegio continuar prestándole servicio.

Por favor vote por mí, Matt Liesemeyer el 6 de noviembre.

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “I”

Ciudad de Menifee

Medida Para Crear un Quinto Distrito del Concejo Municipal y Eliminar la Elección para Toda la Ciudad del Alcalde a Partir de 2022

El Concejo Municipal de la Ciudad de Menifee (“Concejo Municipal”) ha puesto ante los votantes la pregunta para crear un quinto Distrito del Concejo Municipal y eliminar la elección para toda la ciudad del Alcalde, a partir de 2022.

El Código Municipal de Menifee actualmente dispone de cuatro Distritos del Concejo Municipal. Cada Distrito del Concejo Municipal elige a un Miembro para el Concejo Municipal, dando como resultado cuatro Miembros en el Concejo Municipal. El Alcalde es seleccionado aparte base a una elección para toda la ciudad (algunas veces denominada elección “general”).

Si se adopta la Medida I, a partir de la elección en noviembre de 2022, se creará un quinto Distrito del Concejo Municipal, y el proceso para seleccionar al Alcalde basado en una elección para toda la ciudad será eliminado. Después de noviembre de 2022, el Concejo Municipal seleccionará al Alcalde entre sus miembros.

Si se adopta, la Medida I hará dos cambios adicionales para que la Ciudad esté preparada para la transición a un quinto Distrito del Concejo Municipal para 2022. Primero, la duración del Cargo de Alcalde para la elección de alcalde en general en 2020 se acortará de cuatro años a dos años. Segundo, la Ciudad empezará a desarrollar límites geográficos para los cinco Distritos del Concejo Municipal después de la elección de 2020, confiando en datos del censo de 2020 y el asesoramiento experto de un demógrafo independiente.

Por último, si se adopta la Medida I, el proceso de nuevo trazado de límites de distritos basado en los datos del censo y el asesoramiento experto de un demógrafo independiente se repetiría cada diez años.

Un voto por “Sí” es un voto a favor de la creación de un quinto Distrito del Concejo Municipal y la eliminación de un Alcalde en general a partir del 2022. Un voto por “No” es un voto para retener el proceso vigente de selección de cuatro Miembros del Concejo Municipal basado en elecciones por distrito y un Alcalde a través de una elección para toda la ciudad.

Esta medida será aprobada si recibe una mayoría simple de votos por “Sí”.

Fechado: 20 de agosto de 2018

Por: Jeffrey Melching, Abogado Municipal

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida I. Si usted desea obtener una copia de la ordenanza o la medida, por favor llame a la oficina del funcionario electoral al (951) 672-6777 y se le enviará una copia por correo, correo electrónico o de otra manera sin costo alguno para usted.

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “I”

La decisión de los votantes de votar al Alcalde en General en 2012 fue bien intencionada, pero el tiempo y la experiencia demostraron que fue costosa, inoportuna y engorrosa para el alcalde, los miembros del concejo y el personal de la ciudad. Aunque la mayoría de los votantes percibe al Alcalde de Meniffee como un “alcalde trabajador”, en realidad es un alcalde formal, sin más poder o autoridad que los de un miembro del concejo del distrito. En realidad es un miembro del concejo sin un distrito, aunque elegido por todos, en una elección mucho más cara que las elecciones del distrito.

Se cree que sería mejor para la Ciudad y sus residentes adoptar una forma de gobierno similar a la mayoría de las ciudades vecinas, que rotan el puesto de alcalde anualmente para que cada distrito tenga la oportunidad de estar representado por el alcalde. La rotación de distritos daría más representación a cada distrito.

Con un Alcalde en General, dependiendo de en qué distrito viva el alcalde, un distrito puede tener dos representantes electos. En el futuro, esto podría dar lugar a objeciones legales.

Si se vota sí en la Medida I la Ciudad deberá formar cinco distritos, después de los resultados del Censo del 2020. Los Distritos no se formarían hasta después de analizar el censo del 2020. Los votantes votarán por un alcalde en el 2020, pero sería por un período de dos años. Por lo tanto, las elecciones en los cinco distritos formados no se realizarían hasta el 2022.

Se estima que en el 2020 la Ciudad tendrá 100,000 residentes. El censo del 2020 es un momento ideal para crear el modelo de los cinco distritos.

La Ciudad, al ser una Ciudad bajo la Ley General, es gobernada por “administrador/concejo, no por alcalde/concejo. La forma de gobierno con Alcalde en General ha traído mucha confusión sobre cómo se relaciona con el Concejo y son responsables ante el otro.

Vote sí en la Medida I

Por: Gregory A. August, Miembro del Concejo
Lesia A. Sobek, Miembro del Concejo

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “I”

El argumento del Concejo Municipal a favor de la eliminación del Alcalde en general es una completa invención. De acuerdo con el Código de Gobierno de California, secciones 34870-34884. La Ciudad de Meniffee está dentro del marco de la ley según se requiere para la ley General de las Ciudades (4 por Distrito y un Alcalde en General Electo por el pueblo)

las ciudades vecinas, que tienen representación en general y solo los Concejos Municipales eligen al Alcalde en General, lo que deja a estas Ciudades abiertas a los desafíos legales bajo el código electoral 14025, capítulo 1.5, división 14, en relación a los derechos de voto

El Alcalde en general electo por el pueblo representa a todo el pueblo de Meniffee No hay hechos estadísticos o evidencia que respalde la alegación del concejo de que sea costoso, inviable y complicado que el pueblo elija a su Alcalde y tiene un efecto adverso sobre otros miembros del Concejo o personal de la Ciudad

No es en el mejor interés de la ciudad o de sus residentes que se adopte una forma de Gobierno similar a la de la mayoría de las ciudades vecinas, debido a que eso dejaría a la ciudad de Meniffee en una posición vulnerable a las demandas judiciales.

Si el Concejo Municipal hubiera comprendido las leyes relacionadas con la Ley General de las Ciudades, no habría confusión alguna en la manera en que el Concejo se relaciona y es responsable hacia los demás, y si no lo comprenden después de 10 años, entonces no deberían estar en el Concejo Municipal.

Los hechos verdaderos consisten en que desean quitarles a las personas el Derecho a elegir a su Alcalde y mantener el poder y el control entre los Cinco Miembros del Concejo solamente para incrementar sus Poderes Políticos.

VOTE NO EN LA MEDIDA - I

Por: Anne E Pica

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “I”

Soy Anne Pica, autora de la Medida de Boleta AA original sometida a votación, que crea un Alcalde Electivo elegido por todo el pueblo de la Ciudad de Menifee (y también los 4 por-Distrito). La Medida original que autoriza las Elecciones de Alcalde se aprobó en 2010 con el 74% de los votos. Desde entonces, elegimos Alcalde en elecciones libres.

Ahora este Concejo Municipal quiere privarlo de su derecho a elegir al Alcalde de su preferencia de modo que puedan, de manera privada, seleccionar a un Alcalde de entre ellos. El concejo votó 4-1 a favor de esta trama y el único voto disidente fue el difunto Alcalde Neil Winters. Esta es la tercera vez que el concejo municipal trata de anular el voto del pueblo; primero, en 2008 y la 2^{da} vez en 2010

Me expresé en contra de la Medida “I” en la asamblea del Concejo Municipal y recibí una llamada telefónica de un miembro del concejo que trató de explicar la razón para deshacerse del Puesto de Alcalde. Ella afirmó que necesitaban ubicarse en Juntas del Condado a las que sólo accede el Alcalde. Qué anti-Americano y egoísta es pensar sólo en sus réditos Políticos y negarles a los ciudadanos el derecho al voto.

El Concejo Municipal desperdició miles de dólares de los contribuyentes para incluir la Medida “I” en la Boleta, ¿todo para que sus propias carreras políticas avancen? ¿EN SERIO?? ¡Por favor, no dejemos que se salgan con la suya!

Que el Alcalde fuera elegido por el pueblo, en lugar de ser seleccionado por el Concejo Municipal, fue muy útil para Menifee -los votantes necesitan seguir eligiendo a nuestro Alcalde en la urna en vez de que políticos egoístas seleccionen a un Alcalde mediante acuerdos secretos en el Ayuntamiento.

Por favor, únase al difunto Alcalde Winters y a los Ciudadanos de Menifee y vote “**NO**” en la MEDIDA “I” Los votantes deciden cómo son Gobernados **no sólo cinco Miembros del Concejo**

Por: Anne E Pica
Grant M. Yoders
John D. Smelser

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “I”

Todos los concejales en la Ciudad de Menifee son electos por el pueblo. El concejal electo de cada distrito representa a todos los residentes de Menifee, por igual, y cada uno comparte por igual la representación de la Ciudad en los eventos, los comités y en las juntas regionales. La única diferencia entre el alcalde y los concejales electos por los distritos es que el alcalde fue electo por una mayoría de todos los votantes en Menifee, con un costo considerablemente más alto para los contribuyentes que para los representantes electos por el distrito. Esto se vio ejemplificado claramente hace poco, cuando el *costo* de una elección para completar la vacante creada por el fallecimiento del alcalde hubiera requerido el gasto de 220,000 dólares de los contribuyentes. Reemplazar la posición del Alcalde dentro de un proceso rotativo sería mucho menos costoso para los contribuyentes.

Dentro de la incorporación de la ciudad de 2008, el concejo eligió a su alcalde, públicamente, no en un cuarto trasero; mediante el proceso de rotación, por el cual la posición del alcalde se alternó cada año entre los miembros del concejo, lo que brindó a todos los distritos una oportunidad equitativa de ser representados por una *posición de Alcalde-Ceremonial*. Este proceso; que también fue adoptado por muchas de nuestras ciudades hermanas, funciona bien y crea una mejor armonía mediante la apreciación y el respeto mutuos, además de ofrecer una beneficiosa diversidad a través de las experiencias compartidas.

Cuando los votantes acuerden derogar la anticuada posición de alcalde general, los ahorros de nuestros contribuyentes excederán por mucho cualquier costo incurrido para colocar a la Medida I en la boleta. Considere votar sí a la Medida I.

Por: Greg August
Lesa Sobek

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “J”

Ciudad de Meniffee

Medida para Eliminar Limitaciones a los Términos del Concejo Municipal y del Alcalde

El Concejo Municipal de la Ciudad de Meniffee (“Concejo Municipal”) ha sometido a los votantes la pregunta de si eliminar o no limitaciones a los términos que se aplican actualmente a los miembros del Concejo Municipal y al Alcalde de la Ciudad de Meniffee

El Código Municipal de Meniffee actualmente especifica que cualquier persona que ha cumplido dos términos sucesivos u ocho años consecutivos como miembro del concejo no será elegible para fungir en ese cargo otra vez hasta que haya transcurrido un periodo intermedio de dos años. En una sección separada, el Código Municipal de Meniffee actualmente impone las mismas limitaciones a los términos para el cargo de Alcalde.

Si se adopta la Medida J, las limitaciones a los términos impuestas por el Código Municipal de Meniffee serán derogados y como resultado, no habrá limitaciones al número de términos consecutivos que una persona pueda fungir como un miembro del Concejo Municipal o como el Alcalde de la Ciudad de Meniffee.

Un voto por “Si” es un voto a favor de la derogación de las limitaciones a los términos que actualmente se aplican a los miembros del Concejo Municipal y al Alcalde de la Ciudad de Meniffee. Un voto por “No” es un voto para retener las limitaciones a los términos vigentes que se aplican a los miembros del Concejo Municipal y al Alcalde de la Ciudad de Meniffee.

Esta medida será aprobada si recibe una mayoría simple de votos por “Si”.

Fechado: 20 de agosto de 2018

Por: Jeffrey Melching, Abogado Municipal

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida J. Si usted desea obtener una copia de la ordenanza o la medida, por favor llame a la oficina del funcionario electoral al (951) 672-6777 y se le enviará una copia por correo, correo electrónico o de otra manera sin costo para usted.

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “J”

Dos términos de “cuatro años” para los Miembros del Concejo Municipal y el Alcalde de Meniffee perjudicaron a la Ciudad y la pusieron en desventaja local y regionalmente. La experiencia muestra que dos términos de cuatro años no son tiempo suficiente para desarrollar las habilidades y ampliar el conocimiento necesario para tomar las decisiones mejor fundadas para la Ciudad y sus residentes.

Las ciudades vecinas, sin límites en los términos, tienen una clara ventaja al buscar posiciones ejecutivas en juntas para agencias regionales, lo que implica que Meniffee tendrá poca influencia en la planificación regional.

Los límites en los términos locales destituyen a aquellos miembros del concejo que pueden ser los más talentosos, los líderes más respetados, trabajadores y eficaces que realmente hacen la diferencia en nuestra comunidad.

Algunos líderes electos son demasiado importantes como para perderlos y merecen la oportunidad de servir hasta que los votantes decidan lo contrario. Desde la Incorporación los votantes de Meniffee votaron para que cuatro líderes dejaran sus cargos, lo que significa que los Votantes de Meniffee están comprometidos e informados y saben quiénes son sus líderes electos.

Las elecciones son el medio para realizar los cambios necesarios en el concejo. Terminemos con los Límites en los Términos y confiemos en los votantes; ha funcionado hasta ahora.

Por favor, vote Sí por la medida J.
Gracias por su apoyo

Por: Gregory A. August, Miembro del Concejo
Lesa A. Sobek, Miembro del Concejo

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “J”

- Las únicas habilidades “maduras” después de ocho años en la función pública son aparentemente las de la corrupción y el interés por sí mismo. El exconcejal y alcalde Wally Edgerton una vez dijo que ocho años era tiempo suficiente para que un miembro del concejo lograra sus metas para la ciudad. ¿Queremos que políticos con mucha antigüedad tomen las decisiones de la ciudad?
- Las agencias regionales deberían darles la bienvenida a ideas innovadoras de representantes más nuevos. Murrieta y Wildomar han estado trabajando para lograr límites a los términos.
- Sí, los límites a los términos obligan a los titulares de los cargos a dejar la función llegado el momento, pero algunas veces los que salen son policastros con nombre reconocido y palanca que pueden ser reelectos con pocos logros para el pueblo. Por otra parte, los dirigentes talentosos y eficaces pueden trabajar en la ciudad en otras funciones hasta que sean elegibles para volver a postularse para el concejo municipal.
- El argumento “demasiado importante para perder” fue desacreditado en 1796 cuando George Washington se negó a un tercer término como presidente de los Estados Unidos, estableciendo así un precedente para los términos limitados.
- Los límites a los términos no les impiden a los votantes remover malos miembros del concejo al final de un primer término, o antes, sino que nos aseguran que personas así no puedan permanecer en un cargo porque es difícil quitarlos después de muchos años.
- Los proponentes de la Medida J del concejo municipal sostienen que los votantes están comprometidos, informados y se debería confiar en ellos. Sin embargo el concejo municipal se niega a aceptar la decisión de 2010 de los votantes sobre este mismo asunto. Además, recientemente *nombraron* un nuevo alcalde, en lugar de permitirles a los votantes que elijan uno.

Vote NO en la Medida J.

Por: Ken Laymon, Químico Jubilado

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “J”

En noviembre de 2010, ustedes, los votantes de Meniffee, aprobaron la Medida Z con una mayoría abrumadora de más del 81 por ciento de los votos, y de esta manera se impusieron límites en los términos de todos aquellos que servirían a nuestra ciudad como miembros del concejo. Acertadamente demostraron que comprenden las consecuencias de mantener a nuestros funcionarios electos en sus puestos por largos términos de tiempo, con lo cual podían verse influenciados por las presiones de intereses especiales, tentados con dinero y poder, y al mismo tiempo alejarse y distanciarse precisamente de las personas a quien debe servir—ustedes.

Los límites en los términos son importantes para el gobierno responsable, y aun así nuestro Concejo Municipal de Meniffee hoy nos dice que dichos límites son innecesarios en sí mismos y que la medida que ustedes, los votantes, aprobaron debe ser derogada. Les pregunto, ¿quién se beneficia con dicha acción, los miembros titulares del concejo en ejercicio o el público? ¿Cuál puede ser la motivación para demandar términos ilimitados para los miembros del concejo? ¿La eliminación de los límites en los períodos sería realmente lo mejor para nuestros ciudadanos y nuestras comunidades?

Los argumentos actuales a favor del límite en los términos son los mismos que en 2010. Limitar los términos de los miembros de nuestro concejo y de nuestro alcalde es saludable para nuestra ciudad y necesario para una representación responsable. Nos corresponde a nosotros, los votantes, garantizar que esta valiosa herramienta no se pierda sino que se mantenga como un freno a los políticos egoístas.

Nuestro Concejo Municipal de Meniffee, sin la iniciativa de ningún votante, colocó la Medida J en la boleta en un intento de anular la Medida Z y revocar la ley del límite en los términos. Les pido a todos los votantes de Meniffee que se unan a mí para vencer este intento de revocación y voten NO en la Medida J. El sólo hecho de que este referéndum se originó en el concejo y no por el pueblo habla por sí solo.

Por: Ken Laymon, Químico Jubilado

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “J”

La premisa del argumento es que los dirigentes electos deberían tener **Tiempo-Limitado** porque **posiblemente** podrían verse influenciados por **intereses-especiales**; incluso, quizá, sobornados con dinero para actuar en contra del bien público, es impertinente, injusto y contraproducente. La Ciudad merece dirigentes que posean y demuestren las más altas cualidades de experiencia, carácter, simpatía y que manifiesten dedicación. Cualquier medida, que imponga límites a los términos que inhibirá las más altas esperanzas, expectativas y la mejor posibilidad para triunfar, es una desventaja.

Derogar los límites a los términos es lo mejor para los ciudadanos y los comercios de Meniffee. Para que nuestra Ciudad mantenga su seguridad, bienestar, prosperidad y competitividad debe mantener un Concejo Municipal educado, experto y con mucha experiencia.

El Día de Elección, el 6 de noviembre de 2018, el valor promedio de la experiencia de cada uno de los 5 miembros de nuestro concejo en la Ciudad de Meniffee será de 2.5 años, lo que no es un pensamiento reconfortante.

En 2020 la población estimada de la Ciudad será de 100,000. Si los votantes aprueban la Medida J la Ciudad creará 5 Distritos, teniendo así una mejor representación en cada Distrito.

Mala salud, opciones personales y elecciones pueden, por separado o juntas, surtir un efecto extremo y debilitante sobre nuestra Ciudad. En cualquier situación hipotética, la Ciudad debe mantener un órgano con experiencia, capaz de un fuerte liderazgo, conocimiento profundo y osada-efectividad.

Los límites a los términos pueden amenazar nuestro desempeño general, la toma de decisiones claves y producir una pérdida de importante respeto de las ciudades circundantes y del Condado.

Es Importante Derogar los Límites a los Términos y darle a nuestra Ciudad una oportunidad para alcanzar su máximo potencial.

Por: Greg August
Les Sobek

MEDIDA “W” - DISTRITO ESCOLAR DE PERRIS UNION HIGH

TEXTO COMPLETO DE LA PROPOSICIÓN DE LA BOLETA DE LA MEDIDA DE BONOS DEL DISTRITO ESCOLAR DE PERRIS UNION HIGH ELECCIÓN DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

A continuación aparece la proposición completa presentada a los votantes por el Distrito Escolar de Perris Union High.

“Para construir una escuela secundaria para Menifee, aulas adicionales en las escuelas secundarias que sirven a Perris, Romoland, y Nuevo, aliviar la grave sobrepoblación, mejorar nuestras escuelas, la seguridad de los estudiantes, preparación para la universidad, acceso a matemáticas, ciencia, ingeniería, tecnología, oficios especializados, reparaciones, adquisiciones, construir aulas/laboratorios/equipo/instalaciones, ¿deberá esta medida del Distrito Escolar Unificado de Perris autorizar \$148,000,000 en bonos con tasas de interés legales, recaudando aproximadamente 3¢/\$100 de valuación (en promedio \$10,000,000 anuales) siempre que los bonos estén pendientes, y ser aprobados, con supervisión ciudadana/ con todo el dinero controlado por la localidad?”

LISTA DE PROYECTOS

La Junta de Fideicomisarios del Distrito Escolar de Perris Union High asume el compromiso de mejorar la calidad de la educación en las escuelas de la localidad a través de proveer salones de clase, instalaciones y tecnología protegidos, seguros y actualizados, necesarios para apoyar la instrucción de alta calidad en materias básicas como matemáticas, ciencias y tecnología. Para lograr esos objetivos, la Junta evaluó las necesidades del Distrito de instalaciones urgentes y cruciales, incluso asuntos de seguridad, tamaño de clases, computadoras e informática y preparó un Plan Maestro para Instalaciones de Largo Alcance, aceptado por la Junta el 25 de julio de 2017, que se incorpora a la presente en su totalidad, al desarrollar el alcance de los proyectos que serán financiados. El Distrito realizó una evaluación de las instalaciones y recibió comentarios públicos al desarrollar esta Lista de Proyectos. Los maestros, el plantel, los miembros de la comunidad y la Junta han priorizado las necesidades claves de salud y seguridad para poder tratar las necesidades de instalaciones más cruciales. **La Junta llegó a la conclusión de que reducir la superpoblación, actualizar laboratorios de ciencia, laboratorios de ingeniería e instalaciones de educación profesional y técnica para que los estudiantes estén preparados para la universidad y las carreras solicitadas y proteger la calidad de nuestras escuelas, la calidad de vida en nuestra comunidad y el valor de nuestros hogares son inversiones inteligentes.** En consecuencia, al aprobar esta Lista de Proyectos, la Junta de Fideicomisarios determina que el Distrito **debe**:

- (i) **Mejorar el acceso para modernizar salones de clase, laboratorios e instalaciones de capacitación profesional para apoyar la instrucción de alta calidad en matemáticas, ciencia, ingeniería, tecnología y oficios especializados; y**
- (ii) **Crear salones de clase flexibles y multiusos para apoyar la instrucción práctica en ciencia y el aprendizaje mediante la práctica; y**
- (iii) **Proveer salones de clase, laboratorios de ciencia e ingeniería, instalaciones de educación profesional y técnica para que los estudiantes estén preparados para la universidad y las carreras solicitadas; y**
- (iv) **Reparar o reemplazar deterioro de tejados, de fontanería y de sistemas eléctricos donde sea necesario; y**
- (v) **Mejorar la protección de los estudiantes y la seguridad del campus; y**
- (vi) **Adherirse a garantías de rendición de cuentas fiscales específicas:**
 - (a) **Todos los gastos se someterán a auditorías financieras independientes y anuales.**
 - (b) **No se utilizarán fondos para salarios y pensiones de administradores.**
 - (c) **El Estado no tomará ningún dinero; todos los fondos permanecerán en la localidad.**
 - (d) **Todos los gastos serán revisados por un comité independiente de supervisión de contribuyentes para garantizar que los fondos se gasten únicamente según lo autorizado.**

La Lista de Proyectos incluye los siguientes tipos de actualizaciones y mejoras a escuelas, instalaciones y sitios del Distrito:

CONSTRUIR, REPARAR Y MEJORAR ESCUELAS/ALIVIAR LA SUPERPOBLACIÓN

Proyectos Básicos de Construcción, Reparación y Actualización de Escuelas Financiados Por Dinero Que No Puede Ser Tomado Por el Estado

Metas y Propósitos: El crecimiento rápido del Distrito produjo superpoblación en las escuelas secundarias. Por ejemplo, Escuela Secundaria de Paloma Valley fue construida para 2,200 estudiantes, actualmente aloja a casi 3,200 estudiantes y se prevé que lleguen a 4,000 estudiantes en cinco años. Las escuelas superpobladas limitan las oportunidades educativas para nuestros estudiantes. Esta medida aliviará la grave superpoblación de los salones de clase, proveerá para una nueva escuela secundaria y permitirá que el Distrito garantice que todos los estudiantes tengan acceso a modernas instalaciones educativas.

- Construir una nueva escuela secundaria integral para atender a Menifee y reducir la superpoblación en otras escuelas secundarias, incluso, entre otras cosas, salones de clase, laboratorios, instalaciones de capacitación profesional, espacios administrativos, instalaciones deportivas, instalaciones de estacionamiento y tránsito, y todas las mejoras al sitio relacionadas, jardinería, mobiliario y equipamiento.
- Completar la fase final de la construcción en La Escuela Secundaria de Perris, incluso salones de clase adicionales para tecnología profesional e instalaciones relacionadas, un centro de artes escénicas, y crear un único punto de entrada para mejorar la seguridad de los estudiantes.
- Construir, actualizar y modernizar salones de clase, laboratorios de ciencia, instalaciones de educación profesional y técnica, sistemas informáticos y tecnología de instrucción, necesarios en escuelas por todo el Distrito para apoyar la instrucción en ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y oficios especializados para que los estudiantes estén preparados para la universidad y las carreras solicitadas.
- Actualizar instalaciones y equipamiento de capacitación profesional necesarios para preparar a los estudiantes por todo el Distrito para

carreras en salud, ciencia biomédica, informática y agricultura.

- Crear salones de clase flexibles y multiusos en escuelas por todo el Distrito para apoyar la instrucción práctica y el aprendizaje mediante la práctica.
- Reparar o reemplazar deterioro de tejados, de fontanería y de sistemas eléctricos donde sea necesario.
- Construir nuevas instalaciones de escuela intermedia y renovar, ampliar y mejorar escuelas intermedias según sea necesario para reducir la superpoblación y ajustarse al crecimiento.
- Renovar, modernizar y mejorar deterioradas instalaciones escolares sin salones de clase en escuelas por todo el Distrito, incluso salones multiusos, bibliotecas, instalaciones de arte, cafeterías y baños.
- Mejorar los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, aislamiento, puertas y ventanas para mejorar la eficiencia energética y ahorrar dinero.

SALUD Y SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Proyectos de Protección de Estudiantes, Salud y Seguridad del Campus

Meta y Propósito: Tenga o no hijos en edad escolar, proveer escuelas protegidas y seguras, resguardar la calidad de vida en nuestra comunidad y preservar el valor de nuestros hogares es una inversión inteligente. Esta medida actualizará y mejorará los sistemas de salud y seguridad de estudiantes, incluidos iluminación de seguridad, vallado, disposiciones para un único punto de entrada, detectores de humo, alarmas contra incendios, rociadores y sistemas de seguridad del campus para lograr mayor protección de los estudiantes.

Las escuelas se beneficiarán de una variedad de proyectos de seguridad en escuelas por todo el Distrito, como por ejemplo:

- Mejorar la protección de los estudiantes y los sistemas de seguridad del campus, incluso iluminación de seguridad, vallados, rejas, otros sistemas de control de acceso, cámaras de seguridad, sistemas de comunicaciones de emergencia y cierres a las puertas de los salones de clase.
- Modernizar y mejorar los sistemas de protección de instalaciones como por ejemplo detectores de humo, alarmas contra incendios y rociadores.
- Ampliar y construir instalaciones de educación física, incluso gimnasios y otras instalaciones deportivas necesarias para apoyar la salud, el bienestar físico y la seguridad de los estudiantes.
- Reemplazar salones de clase móviles deteriorados y obsoletos con salones de clase modernos que satisfagan los estándares académicos, de salud y seguridad del siglo 21.
- Modernizar instalaciones escolares para mejorar el acceso para estudiantes con discapacidades.

* * *

Los proyectos de la lista serán completados según sea necesario. Se supone que cada proyecto incluye su parte de costos para muebles, equipamiento, planificación de arquitectura, ingeniería y similar, gestión del programa o proyecto, gastos de capacitación de personal y contingencia habitual para costos imprevistos de diseño y construcción. Además de los proyectos de la lista declarada anteriormente, la Lista de Proyectos también incluye la adquisición de una variedad de equipamiento de instrucción, mantenimiento y operativo, incluso la reducción o retiro de obligaciones de alquiler pendientes y fondos provisionales contraídos para anticipar proyectos con fondos de la Lista de Proyectos; instalación de letreros y vallas; pago de los costos de preparación de toda planificación de instalaciones, estudios de instalaciones, revisiones de análisis, preparación y actualizaciones de plan maestro para instalaciones, estudios ambientales (incluso investigación, descontaminación y monitoreo ambientales), documentación de diseño y construcción, y alojamiento temporal de actividades desplazadas del Distrito a causa de los proyectos de construcción. Además de los proyectos de la lista anterior, la reparación y renovación de cada una de las instalaciones escolares existentes puede incluir, entre otras cosas, algunas o todas de las siguientes actividades: añadir o renovar baños para estudiantes y plantel; reparar y reemplazar sistemas eléctricos, de fontanería, calefacción y ventilación; actualizar instalaciones con aparatos con eficiencia energética; reparar y reemplazar desgaste y deterioro en tejados, ventanas, muros, pisos, puertas y bebederos; construir o renovar oficinas del Distrito e instalaciones para desarrollo profesional de maestros, administración más eficiente y seguridad adecuada de datos; instalar cableados y sistemas eléctricos para colocar de manera segura computadoras, tecnología informática y otros aparatos eléctricos; actualizar o construir instalaciones auxiliares incluso instalaciones o salones de clase administrativas, de educación física, música, arte, artes escénicas y bellas artes, laboratorios de ciencia, laboratorios o salones de clase de computadoras, bibliotecas y edificios, áreas exclusivas para comer, instalaciones de mantenimiento y patios; reparar y reemplazar alarmas contra incendios, sistemas de seguridad y comunicaciones de emergencia; mejorar instalaciones para satisfacer los requisitos de la ADA; repavimentar o reemplazar asfalto y pistas duras, césped (incluso césped artificial) y sistemas de riego o drenaje y jardinería de campus; ampliar zonas de estacionamiento y llegada de estudiantes; mejorar todos los servicios públicos del sitio; construir edificios de nuevas escuelas; actualizar pinturas en interiores y exteriores, revestimientos de pisos y fachadas de escuelas; demolición; actualización de cocinas, servicios de comidas y cafeterías escolares; construir diversas formas de espacios de almacenamiento y auxiliares y salones de clase; mejorar ambientes de aprendizaje al aire libre y patios interiores; reparar, actualizar e instalar sistemas de iluminación interiores y exteriores; mejorar patios de juegos, campos deportivos y aparatos de juegos; reemplazar vallado de seguridad y sistemas de seguridad obsoletos (incluso sistemas de control de acceso), proveer salones para almorzar, espacios cubiertos para reuniones o almuerzos los días con lluvia; actualizar laboratorios de música, salones multiusos, centros de aprendizaje y centros de medios de comunicación; y agregar nuevos estacionamientos y estructuras para estacionar. La actualización de la infraestructura de tecnología incluye, entre otras cosas, recableado de redes, cableado, computadoras, dispositivos de interfaz portátiles, servidores, conmutadores, enrutadores, módulos, sistemas de proyección de sonidos, impresoras láser, pizarras blancas digitales, proyectores de documentos, actualización de voz sobre IP, sistemas de relojes, teléfonos, intercomunicadores, gestión de llamadas y seguridad de redes/firewall, sistemas de tecnología inalámbrica, renovar tecnología en los salones de clase y otra variedad de equipamiento. El presupuesto para cada proyecto es un cálculo estimado y puede verse afectado por factores ajenos al control del Distrito. El costo definitivo de cada proyecto se determinará una vez que se terminen los planos y documentos de construcción, se reciban licitaciones para construcción, se adjudiquen contratos para la construcción y los proyectos estén finalizados. En base a los costos definitivos de cada proyecto, algunos de los proyectos descritos antes pueden ser demorados o quizá no se completen. La demolición de salones de clase móviles e instalaciones existentes

y la reconstrucción de instalaciones programadas para reparación y actualización puede producirse, si la Junta determina que un abordaje de ese tipo sería más rentable para crear mejores campus y con operación más eficiente. La preparación o restauración necesarias del sitio puede producirse en relación con la nueva construcción, renovación o remodelación, o instalación o remoción de edificios reubicables, incluso ingreso y salida, remoción, reemplazo o instalación de sistemas de riego o drenaje, líneas de servicios públicos, árboles y jardinería, reubicación de rutas de acceso en caso de incendios y adquisición de cualquier servidumbre, licencia o derecho de paso a la propiedad que sean necesarios. Los ingresos de los Bonos pueden ser utilizados para pagar o reembolsar al Distrito el costo del plantel del Distrito cuando realiza trabajo en proyectos con los bonos o necesario e incidental a los proyectos con los Bonos. Los ingresos de los Bonos solo podrán ser gastados para los propósitos específicos identificados en la presente. El Distrito creará una cuenta en la que se depositarán los ingresos de los bonos y cumplirá con los requisitos de informe de la Sección 53410 del Código de Gobierno.

RENDICIÓN DE CUENTAS FISCALES: EN CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 15272 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN, LA JUNTA DE FIDEICOMISARIOS DESIGNARÁ UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA Y REALIZARÁ AUDITORÍAS INDEPENDIENTES ANUALES PARA GARANTIZAR QUE LOS FONDOS SE GASTEN ÚNICAMENTE EN PROYECTOS DEL DISTRITO Y PARA NINGÚN OTRO PROPÓSITO. EL GASTO DEL DINERO DE LOS BONOS EN ESTOS PROYECTOS ESTÁ SUJETO A ESTRUCTOS REQUISITOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERAS. POR LEY, SE REALIZARÁN ANUALMENTE AUDITORÍAS DEL DESEMPEÑO Y FINANCIERAS, Y TODOS LOS GASTOS DE LOS BONOS SERÁN MONITOREADOS POR UN COMITÉ INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN CIUDADANA PARA GARANTIZAR QUE LOS FONDOS SE GASTEN SEGÚN LO PROMETIDO Y ESPECIFICADO. EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA DEBE INCLUIR, ENTRE OTROS, REPRESENTACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE CONTRIBUYENTES CONFIABLE, UNA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y UNA ORGANIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES. LOS EMPLEADOS O PROVEEDORES DEL DISTRITO TIENEN PROHIBIDO PARTICIPAR EN EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA.

NO PARA SALARIOS DE ADMINISTRADORES: LOS INGRESOS DE LA VENTA DE LOS BONOS AUTORIZADOS POR ESTA PROPOSICIÓN SERÁN UTILIZADOS ÚNICAMENTE PARA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O REEMPLAZO DE INSTALACIONES ESCOLARES, QUE INCLUYE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES ESCOLARES, Y NO PARA NINGÚN OTRO PROPÓSITO, INCLUSO SALARIOS DE MAESTROS Y ADMINISTRADORES ESCOLARES Y OTROS GASTOS OPERATIVOS.

MEDIDA “W” - DISTRITO ESCOLAR DE PERRIS UNION HIGH

**DECLARACIÓN DE LA TASA DE IMPUESTOS
PROPOSICIÓN DE BONOS DEL DISTRITO ESCOLAR DE
PERRIS UNION HIGH
ELECCIÓN 6 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Se celebrará una elección en el Distrito Escolar de Perris Union High (el “Distrito”) el 6 de noviembre de 2018 para autorizar la venta de hasta \$148,000,000 en bonos del Distrito para financiar mejoras e instalaciones educativas como se describe en la proposición. Si tales bonos son autorizados y vendidos, el capital e interés sobre los bonos será pagadero únicamente de los ingresos de impuestos *ad valorem* aplicados sobre la propiedad gravable en el Distrito. Se provee la siguiente información en conformidad con las Secciones 9400- 9404 del Código Electoral del Estado de California.

En base a lo anterior y a proyecciones de la tasación fiscal del Distrito, se provee la siguiente información:

1. El mejor promedio estimado de la tasa tributaria anual que se requeriría aplicar para financiar esta emisión de bonos durante toda la duración del servicio de la deuda de bonos, basado en una proyección de tasaciones fiscales disponibles en el momento de presentación de esta declaración, es tres centavos por cada \$100 de tasación fiscal (o \$30.00 por cada \$100,000 de tasación fiscal). Se espera que el año fiscal 2047-48 sea el último año fiscal en el que se recaudará ese impuesto.
2. El mejor promedio estimado de la mayor tasa tributaria que se requeriría aplicar para financiar esta emisión de bonos, en base a una proyección de tasaciones fiscales disponibles en el momento de la presentación de esta declaración, es tres centavos por cada \$100 de tasación fiscal (o \$30.00 por cada \$100,000 de tasación fiscal). Se calcula que dicha tasa se aplicaría en el año fiscal 2019-20.
3. El mejor promedio estimado del servicio de la deuda total, incluyendo el capital y el interés, que se requeriría para ser reembolsado si todos los bonos son emitidos y vendidos es de aproximadamente \$297 millones.

Los votantes deben tener en cuenta que advertir que la tasa de impuestos estimada se basa en la tasación fiscal (no el valor de mercado) de la propiedad gravable en los registros fiscales oficiales del Condado. En conformidad con el subpárrafo (c) de la Sección 15100 del Código de Educación, la Junta ha conseguido proyecciones informadas y razonables de tasaciones fiscales de propiedades que tienen en cuenta proyecciones (de haberlas) de tasaciones fiscales de propiedades realizadas por el Tasador del Condado. Además, los contribuyentes elegibles para recibir la exención del impuesto predial, como por ejemplo la exención de bien de familia, se les aplicará una tasa de impuestos efectiva más baja que la que se describe anteriormente. Los dueños de propiedades deberían consultar sus propias facturas del impuesto predial y a asesores fiscales para determinar la tasación de su propiedad y cualquier exención fiscal aplicable.

La atención de todos los votantes se dirige al hecho de que la información anterior se basa únicamente en proyecciones y cálculos estimados. Las tasas de impuesto reales y los años en los que se aplicarán puede variar de aquellos actualmente estimados debido a variaciones de estos cálculos estimados en el momento de la venta de los bonos, la cantidad de bonos vendidos y las tasas de interés del mercado en el momento de cada venta, y las tasaciones fiscales reales durante el período del reembolso de los bonos. La fecha de la venta y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento dado serán determinadas por el Distrito en base a su necesidad de fondos para construcción y otros factores. Las tasas de interés reales a las que se venderán los bonos dependerán del mercado de bonos al momento de venta. Las tasaciones fiscales futuras y reales dependerán de la cantidad y el valor de la propiedad gravable dentro del Distrito como lo determine el Tasador del Condado en el proceso anual de tasación y compensación. Por consiguiente, las tasas de impuesto reales y los años en los que dichas tasas sean aplicables pueden variar de aquellos calculados en la actualidad como se describe anteriormente.

Distrito Escolar de Perris Union High

Por: Grant Bennett, Superintendente

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “W”

La Junta de Fideicomisarios (“Junta”) del Distrito Escolar de Perris Union High (“Distrito”), al adoptar la Resolución núm. 1:18-19 (“Resolución”), decidió convocar una elección de conformidad con la Sección 18 del Artículo XVI y la Sección 1 del Artículo XIII A de la Constitución de California y las Secciones 15100 y 15264 y *siguientes* del Código de Educación de California para obtener la autorización para emitir y vender bonos de obligación general (“Bonos”) en la cantidad total de capital de ciento cuarenta y ocho millones de dólares (\$148,000,000).

La Junta del Distrito colocó esta Medida en la boleta.

El Distrito usaría los Bonos para construir una nueva escuela secundaria, para construir, actualizar y renovar aulas, laboratorios, equipos e instalaciones y para mejorar la seguridad de los estudiantes. Los Bonos se podrían utilizar para proyectos de instalaciones escolares, tales como modernizar las aulas, los laboratorios y las instalaciones de capacitación profesional para apoyar la instrucción en matemáticas, ciencia, ingeniería, tecnología y oficios especializados. Los Bonos no se usarían para financiar los salarios, las pensiones ni los beneficios de ningún miembro de la junta, administrador o maestro ni para ningún otro gasto de funcionamiento escolar.

Si se aprueba la Medida W, la Junta del Distrito designará un comité de supervisión ciudadana y realizará auditorías independientes financieras y de rendimiento anuales para garantizar que los fondos de los bonos se gasten únicamente en la construcción, modernización, renovación o reemplazo de instalaciones escolares, muebles o equipos, o en la adquisición o el arrendamiento de propiedades para las instalaciones escolares y para ningún otro propósito.

Se aplicaría y recaudaría un impuesto ad valorem sobre la propiedad dentro de los límites del Distrito para pagar el capital y el interés sobre los Bonos. El mejor cálculo estimado de la tasa de impuestos anual promedio en este momento es de \$0.03 por cada \$100 de tasación fiscal (o \$30 por cada \$100,000 de tasación fiscal).

La Resolución dispone que la tasa de interés máxima sobre los Bonos no supere el interés reglamentario máximo y que el período máximo de los Bonos, o de cualquier serie de estos, no supere el período reglamentario máximo. El mejor cálculo estimado del servicio de la deuda total, incluyendo capital e interés, que se debería devolver si todos los bonos se emiten y venden es \$297,000,000.

La aprobación de la Medida W no garantiza que el o los proyectos propuestos en el Distrito, que están sujetos a los Bonos en virtud de la Medida W, se financien más allá de los ingresos locales generados por la Medida W. La propuesta del Distrito para el o los proyectos supone la recepción de fondos de contrapartida estatal, que podrían estar sujetos a la asignación de la Legislatura o a la aprobación de una medida de bonos a nivel estatal.

Para que esta Medida se apruebe, el cincuenta y cinco por ciento (55%) de los votantes calificados que voten por la Medida debe votar sí.

Un voto “SÍ” en la Medida “W” es un voto para permitir que el Distrito venda los Bonos y aplique los impuestos necesarios para pagar los Bonos.

Un voto “NO” en la Medida “W” es un voto en contra de permitir que el Distrito venda los Bonos y aplique los impuestos necesarios para pagar los Bonos.

Por: Ronak N. Patel, Abogado Suplente del Condado

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “W”

Votar Sí en la Medida W liberará la sobrepoblación escolar significativa, lo que mantendrá a los estudiantes seguros y encaminados hacia el éxito en el colegio y en las carreras competitivas.

Nuestra área crece con rapidez. Por ejemplo, la Escuela Secundaria Paloma Valley se construyó para 2,200 estudiantes, actualmente educa a 3,200 y llegará a los 4,000 en cinco años: casi el doble de la capacidad planificada.

Las escuelas superpobladas no son seguras y limitan las oportunidades educativas. Menifee necesita desesperadamente una escuela secundaria adicional – es la única forma de solucionar el problema de la superpoblación.

Es por eso que necesitamos la Medida W. Proporciona una fuente de financiación destinada y controlada a nivel local que solo puede gastarse en las escuelas secundarias locales. El Estado no puede llevarse ni un centavo.

La Medida W le brinda a cada estudiante la oportunidad de un triunfo del siglo 21. Actualmente, no hay espacio de laboratorio suficiente para satisfacer la demanda de clases de ciencias, tecnología e ingeniería. Al ampliar las escuelas locales y actualizarlas en función de los estándares modernos, la Medida W abrirá las puertas a las oportunidades educativas.

Vote Sí en la W: Aliviar la Superpoblación, Apoyar el Éxito de los Estudiantes

- Construir una nueva escuela secundaria en Menifee para aliviar la superpoblación en las aulas en todas las escuelas
- Proteger la seguridad de los estudiantes y la seguridad del campus estableciendo un único lugar de entrada
- Mejorar el acceso para modernizar las aulas, los laboratorios y las instalaciones de capacitación profesional para apoyar la instrucción de calidad en matemáticas, ciencia, ingeniería, tecnología y oficios especializados
- Aumentar el acceso a instalaciones de capacitación profesional para preparar a los estudiantes para carreras en salud, ciencias biomédicas, informática, agricultura y oficios especializados

Un Sistema de Rendición de Cuentas Transparente

- La supervisión ciudadana y las auditorías públicas anuales independientes son obligatorias
- En su folleto de votante, se incluye una lista detallada del proyecto que explica cómo se gastarán los ingresos de la Medida W
- La Medida W no puede financiar los salarios de los administradores

Las escuelas fuertes protegen los valores fuertes de los bienes inmuebles, aunque usted no tenga hijos.

Acompáñenos votando Sí en la W: proteja la seguridad de los estudiantes y las oportunidades académicas.

Por: Marion Ashley, Supervisor del Condado de Riverside
Joshua Naggar, Abogado Local y Presidente de la Cámara De Comercio de Perris
Sheila Curtis, Madre del Distrito Escolar de Paloma Valley y Menifee
John Whann, Director Ejecutivo, Club de Niños y Niñas de Menifee Valley
Tony Stafford, Residente de Sun City por Mucho Tiempo y Capitán de Bomberos Jubilado

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “W”

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE ELECCIÓN?
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL
VOTAR POR ANTICIPADO



EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
9 de octubre al 5 de noviembre
(a excepción de los días festivos)

lunes a viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 6 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LOS SIGUIENTES LUGARES

octubre 26 - 28, viernes a domingo, 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

**GALLERIA
AT TYLER**

1299 Galleria at Tyler
Riverside, CA 92503

Westfield

72-840 Highway 111
Palm Desert, CA 92260


**PROMENADE
TEMECULA**
40820 Winchester Road
Temecula, CA 92591

VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su **BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO** usando la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante. Devuelva por correo su boleta de Votación por Correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado de Riverside entre el 9 de octubre al 5 de noviembre.

★★★★★ • Oficinas de los Secretaríos/as Municipales (vea la lista) • Oficina del Registro de Votantes hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. • El buzón de 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de entrada principales. • En cualquier Casilla Electoral dentro del Estado de California el Día de Elección.	★★★★★ <u>Oficinas Participantes de los Secretaríos/as Municipales</u> Banning Beaumont Blythe Calimesa Canyon Lake Cathedral City Coachella Corona Desert Hot Springs Eastvale Hemet Indian Wells Indio Jurupa Valley Lake Elsinore La Quinta Menifee Moreno Valley Murrieta Norco Palm Desert Palm Springs Perris Rancho Mirage Riverside (abierto hasta las 8:00 p.m. en el Día de Elección) San Jacinto Temecula Wildomar	★★★★★ Por favor visite nuestro sitio web donde encontrará todos los lugares de entrega en el Condado de Riverside en <u>WWW.VOTEINFO.NET</u> o llame a nuestra oficina al (951) 486-7200 o (800) 773-VOTE (8683)
---	--	--

Language Services

The County of Riverside is making voting easier in 2018! Some polling places (but not all) will have translated sample ballots that voters can use as a reference tool when voting. Please visit www.voteinfo.net to find a list of polling places in Riverside County and the translated sample ballots that will be available at each. This will help you determine if your polling place will have one of these translated sample ballots in your preferred language.

If you wish to see one of these translated sample ballots before Election Day, you may request one. You can request one by calling (800) 773-VOTE (8683) or by visiting www.voteinfo.net. Please be aware that only voters who live in particular areas can receive these translated sample ballots. Requests must be received no later than 7 days before an election.

Additionally, remember that if you need assistance you may bring up to two people to assist you in voting, as long as they are not representatives from your employer or your union (if you have one). Bring a family member or friend!

Servicios de Idioma

¡En 2018, el Condado de Riverside facilita el proceso de votación! Algunas casillas electorales (pero no todas) contarán con muestras de boletas de votación traducidas que los votantes pueden usar como referencia al momento de votar. Por favor visite www.voteinfo.net para ver una lista de casillas electorales en el Condado de Riverside y las muestras de boletas de votación traducidas que estarán disponibles en cada una de ellas para referencia. Esto le ayudará a determinar si su casilla electoral que le corresponde contará con boletas de votación traducidas en su idioma de preferencia.

Si desea ver una de estas muestras de boletas de votación traducidas antes del Día de Elección, puede solicitar una. Para hacerlo, llame al (800) 773-VOTE (8683), o visite www.voteinfo.net. Por favor tenga en cuenta que solamente los votantes que residen en determinadas áreas pueden recibir estas muestras de boletas de votación traducidas. Las solicitudes deben ser recibidas a más tardar 7 días antes de la elección.

Además, recuerde que si necesita ayuda, puede llevar hasta dos personas para que lo asistan en la votación, siempre que no sean representantes de su empleador o su sindicato (si lo tiene). ¡Lleve a un familiar o un amigo!

語言服務

河濱縣要讓 2018 年投票變得更容易! 某些 (但不是所有) 投票所將會提供翻譯版的樣本選票。選民可以在投票時使用這些樣本選票作為參考工具。請瀏覽 www.voteinfo.net 以查詢河濱縣的投票所清單, 並瞭解每個投票所將會提供哪些翻譯版的樣本選票。這有助於您確定您的投票所是否會提供以您的慣用語言翻譯的樣本選票。

如果您希望在選舉日以前看到其中一種翻譯版的樣本選票, 請致電 (800) 773-VOTE (8683) 或者造訪 www.voteinfo.net 以便索取樣本選票。請注意, 只有居住在特定地區的選民才能取得這些翻譯版的樣本選票。此類申請最晚必須在選舉前 7 天收到。

此外, 請記得, 如果您需要協助, 可以由最多兩個除了您的僱主或工會 (如果有) 代表以外的人陪同前往投票所。投票時最好帶上一名家人或朋友!

Các Dịch Vụ Ngôn Ngữ

Quận Riverside đang nỗ lực để việc bầu cử trở nên dễ dàng hơn vào năm 2018! Một số địa điểm bỏ phiếu (nhưng không phải tất cả) sẽ dịch mẫu phiếu bầu để cử tri có thể tham khảo khi bỏ phiếu. Vui lòng truy cập www.voteinfo.net để tìm danh sách các địa điểm bỏ phiếu tại Quận Riverside và những mẫu phiếu bầu được dịch sẵn tại mỗi địa điểm. Việc này sẽ giúp quý vị xác định xem địa điểm bỏ phiếu của quý vị có mẫu phiếu bầu bằng ngôn ngữ ưu tiên của quý vị hay không.

Nếu muốn, quý vị có thể yêu cầu xem mẫu phiếu bầu được dịch trước Ngày Bầu Cử bằng cách gọi điện đến số (800) 773-VOTE (8683) hoặc truy cập www.voteinfo.net. Vui lòng lưu ý rằng chỉ những cử tri sống tại một số khu vực đặc biệt mới có thể nhận được mẫu phiếu bầu đã được dịch. Quý vị phải gửi yêu cầu trước ngày bầu cử ít nhất 7 ngày.

Ngoài ra, nếu quý vị cần trợ giúp, quý vị có thể đi cùng tối đa hai người để giúp quý vị bỏ phiếu, miễn là họ không phải là đại diện từ chủ lao động hoặc công đoàn của quý vị (nếu có). Hãy đi cùng một thành viên trong gia đình hoặc bạn bè!

Mga Serbisyo sa Wika

Mas pinapadali ng County ng Riverside ang pagboto sa 2018! Magkakaroon ng mga nakasalin na halimbawang balota ang ilang lugar ng botohan (ngunit hindi lahat) na maaaring gamitin ng mga botante bilang kanilang sanggunian kapag bumoboto. Maaaring bumisita sa www.voteinfo.net para makita ang listahan ng mga lugar ng botohan sa County ng Riverside at ang mga nakahandang salin na halimbawang balota sa bawat lugar. Makakatulong ito sa iyo upang malaman kung mayroong nakasalin na halimbawang balota sa iyong gustong wika sa iyong lugar ng botohan.

Maaari kang humiling kung gusto mong makita ang isa sa mga nakasalin na halimbawang balota bago ang Araw ng Halalan. Maaari itong hilingin sa pamamagitan ng pagtawag sa (800) 773-VOTE (8683) o pagbisita sa www.voteinfo.net. Mangyaring intindihin na ang mga botante na nakatira sa mga partikular na lugar lamang ang maaaring makatanggap ng mga nakasalin na halimbawang balota. Kailangan matanggap ang mga hiling nang hindi hihigit sa 7 araw bago ang halalan.

Bukod dito, kung kailangan mo ng tulong, maaari kang magsama ng hanggang dalawang tao para tulungan ka sa pagboto, hangga't hindi sila mga kinatawan ng iyong employer o unyon (kung mayroon ka). Magsama ng kapamilya o kaibigan!

언어 서비스

리버사이드 카운티의 2018년 투표가 더욱 쉬워졌습니다! 일부 투표소에서 번역된 투표용지 견본을 배치해 유권자가 투표 시에 참고할 수 있게 했습니다 (전체 투표소는 아님). www.voteinfo.net에서 리버사이드 카운티의 투표소 목록과 해당 투표소에서 제공하는 각각의 투표용지 견본을 확인하십시오. 해당 정보를 통해 귀하의 투표소가 귀하의 선호 언어로 투표용지 견본을 제공하는지 확인하는 데 도움을 받을 수 있습니다.

선거일 전에 번역된 투표용지 견본을 확인하고 싶은 경우 견본을 요청할 수 있습니다. (800) 773-VOTE (8683) 번호로 전화하시거나 www.voteinfo.net에 방문하여 요청하십시오. 특정 지역에 거주하는 유권자만 번역된 투표용지 견본을 받을 수 있으니 유의하시기 바랍니다. 견본 요청은 선거 7일 전까지 완료되어야 합니다.

또한 투표를 위한 지원이 필요한 경우, 고용주 또는 조합 대리인(있는 경우)을 제외한 최대 2인과 함께 투표소에 방문할 수 있음을 유의하시기 바랍니다. 가족 또는 친구와 함께 오시기 바랍니다!



Inscripción del Votante Condicional

¿Olvidó registrarse? ¡No hay problema! ¿Sabía que durante el período de 14 días antes del Día de las Elecciones, incluido el Día de las Elecciones, puede ir a la oficina del Registro de Votantes del Condado de Riverside para inscribirse de manera condicional para votar, y votar? Este proceso se denomina Inscripción del Votante Condicional (CVR). Funciona de la siguiente manera:

1. Visite la oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
2. Complete una tarjeta de inscripción del votante o inscribese en línea en RegisterToVote.ca.gov
3. Vote con su boleta electoral provisional de CVR. **Las boletas CVR se emitirán únicamente en la oficina del Registro de Votantes.**

Una vez que la oficina del Registro de Votantes procesa la declaración jurada de inscripción, determina si usted cumple con los requisitos para inscribirse y valida su información, la inscripción se vuelve permanente y su boleta electoral provisional (CVR) se contará.

Si tiene alguna pregunta sobre la Inscripción del Votante Condicional, por favor llame al (951) 486-7200 o a la línea gratuita (800) 773-VOTE (8683).

Puede verificar el estado de su registro de votante en www.voteinfo.net/AmlRegistered.



Inscripción de Votantes de California

El programa de Inscripción de Votantes de California hace que Inscribirse para votar en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de California sea más conveniente y seguro. Cuando se lanza el nuevo programa, todas las personas elegibles que obtengan una licencia de conducir o una tarjeta de identificación o que cambien su dirección en el DMV se inscribirán para votar con el Secretario de Estado de California, a menos que “rechacen” el registro automático.

El programa de Inscripción de Votantes de California aplica a todos los Californianos que sean mayores de 18 años y cumplan con los siguientes criterios:

- Sean ciudadanos de los Estados Unidos y residentes de California.
- No estén actualmente en una prisión estatal o federal ni en libertad condicional en relación con una condena por delito grave.
- Un tribunal no haya determinado que actualmente no son competentes a nivel mental para votar.

Nota: La preinscripción de votantes está disponible para las personas de 16 a 17 años de edad. La inscripción de votante se activará automáticamente cuando cumplan los 18 años.

Antes de dirigirse a la oficina del DMV, le recomendamos que programe una cita. Visite <https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/detail/portal/foa/welcome> para comenzar. También puede usar los servicios en línea del DMV (<https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/dmv/onlinesvcs>) para renovar su licencia de conducir o tarjeta de identificación o cambiar su dirección.

Si indica que cumple con los requisitos para votar, una vez que obtenga su licencia de conducir o renueve su identificación estatal en línea, por correo o en persona en el DMV, se transmitirá su información personal de forma segura y electrónica al Secretario de Estado de California.

Tenga en cuenta que los conductores con una licencia de conducir AB 60 no son elegibles para participar en el programa de Inscripción de Votantes de California y no son elegibles para votar.

Para obtener más información, visite MotorVoter.sos.ca.gov.

Para inscribirse para votar, visite RegisterToVote.ca.gov.



DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS VOTANTES

USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:



El derecho a votar, si está inscrito como votante. Puede votar si:

- es ciudadano de los EE. UU. y vive en California
- tiene, al menos, 18 años
- está inscrito en el lugar donde vive actualmente
- no está actualmente en una prisión estatal o federal, ni en libertad condicional por haber sido condenado por un delito mayor
- no ha sido declarado mentalmente incompetente para votar actualmente por una corte



El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista. Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que usted es elegible para votar, su voto se contará.



El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.



El derecho a emitir una boleta en secreto sin que nadie lo moleste ni le diga cómo votar.



El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error, siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede:

Pedirle una nueva boleta a un funcionario electoral en un lugar de votación,
Cambiar la boleta electoral para voto por correo por una nueva en una oficina electoral o un lugar de votación,
o votar con una boleta provisional.



El derecho a recibir ayuda para emitir su voto, de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.



El derecho a dejar su boleta electoral para voto por correo completada en cualquier lugar de votación de California.



El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés, si hay una cantidad suficiente de gente en su recinto electoral que habla ese idioma.



El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación y observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede responderle, tendrá que dirigirlo a una persona que le pueda contestar. Si usted se comporta de manera incorrecta, pueden dejar de contestarle.



El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta ante un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.

- En la web en **www.sos.ca.gov**
- Por teléfono al **(800) 232-VOTA (8682)**
- Por correo electrónico a **elections@sos.ca.gov**

SI CREE QUE LE NEGARON CUALQUIERA DE ESTOS DERECHOS, LLAME EN FORMA CONFIDENCIAL Y SIN CARGO A LA LÍNEA DE ASISTENCIA AL VOTANTE DEL SECRETARIO DE ESTADO AL (800) 232-VOTA (8682).

ENCUESTA SOBRE LAS NECESIDADES DE LOS VETERANOS

Visit <https://riversideveteranhealth.org>



El Community Translational Research Institute (CTRI) y el Departamento de Servicios para Veteranos del Condado de Riverside están procurando obtener respuestas a la encuesta para reunir información sobre las necesidades de los veteranos.

La encuesta está diseñada para identificar problemas y necesidades de alta prioridad para los veteranos que viven, trabajan o asisten a la escuela en el Condado de Riverside. La participación en la encuesta beneficiará a los veteranos a través de la información provista que le permitirá al Condado seguir desarrollando fuertes sistemas de apoyo para veteranos y proveer acceso a servicios clave.

La Encuesta sobre las Necesidades de los Veteranos abarca temas que incluyen el servicio militar, conocimiento y uso de los beneficios para veteranos, salud y riesgos, acceso a servicios de salud y bienestar en general.

Visite <https://riversideveteranhealth.org> para completar la encuesta.

Le agradecemos de antemano el tiempo dedicado a completar esta encuesta.

Si tiene preguntas técnicas sobre la encuesta, por favor comuníquese con veteranhealth@ctris.org o llame al **951-955-3566**.



FECHAS IMPORTANTES



9 DE OCTUBRE

Primer día que puede votar

22 DE OCTUBRE

Fecha Límite de Inscripción

30 DE OCTUBRE

Último día para solicitar una boleta de Votación por Correo

6 DE NOVIEMBRE, DÍA DE ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de Votación por Correo en cualquier lugar de votación o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m.



¿CONOCE A ALGUIEN QUE NO ESTÁ INSCRITO PARA VOTAR?

Usted puede inscribirse para votar:
Completando una solicitud de inscripción en línea

o

Al solicitar una tarjeta de inscripción
que se le envíe por correo.

También puede comprobar y ver si usted está
inscrito llamando a nuestra oficina o en línea.



**Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al (951) 486-7200 o al (800) 773-VOTE (8683)**

VOTACIÓN POR CORREO

9 de octubre al 30 de octubre



¿HA ESCUCHADO?

Usted puede solicitar Votar por Correo en cualquier elección o elegir recibir por correo todas las boletas para elecciones futuras.

No es demasiado tarde para que se le envíe por correo su boleta para esta elección. Llene la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante.

RÁPIDO - FÁCIL - CÓMODO

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para los lugares de entrega de boletas.

iVote Primero, Sea Contado Primero! Las boletas de Votación por Correo recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta tan pronto como sea posible para asegurar que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

LA VOTACIÓN ANTICIPADA TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE

Puede votar por anticipado en:

La Oficina del Registro de Votantes
2724 Gateway Drive
Riverside, CA 92507



9 de octubre – 5 de noviembre (a excepción de los Días Festivos)
lunes a viernes, 8 a.m. - 5 p.m.

sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre, 9 a.m. - 4 p.m.

Día de Elección, 6 de noviembre, 7 a.m. - 8 p.m.

**Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net
para información adicional de votación anticipada.**

SEA PARTE DE LA HISTORIA

SEA UN FUNCIONARIO ELECTORAL

¡Reciba pago por asistir a un entrenamiento y trabajar el Día de Elección!

Animamos a las personas con habilidades bilingües en el idioma Español, Tagalo, Coreano, Chino (Cantonés/Mandarín), Vietnamita, y Lenguaje de Señas Americano (ASL) para servir a sus comunidades como Funcionarios Electorales.

Llame sin costo al (877) 663-9906 o (951) 486-7341



SUGIERA UNA CASILLA ELECTORAL

La oficina del Registro de Votantes tiene muchos asociados; empresas, escuelas, organizaciones, casas club, bibliotecas, etc.; que han servido a sus comunidades como anfitriones de casillas electorales para nuestras elecciones.

- ★ Ganar \$25 por usar su ubicación
- ★ Servir a la comunidad
- ★ Promover su negocio
- ★ Magnífica manera de reunirse con sus vecinos y amigos
- ★ Aprender más sobre el proceso de votación

Si está interesado en permitir el uso de algún lugar como Casilla Electoral, póngase en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al:

Sin costo (877) 663-9906 o (951) 486-7341 ★ Correo Electrónico: rovweb@rivco.org

Consejos para Votantes que sean Militares o que vivan en el Extranjero

Participar de las elecciones es más simple que nunca para los californianos que sirven en las fuerzas armadas o viven fuera de los Estados Unidos. Usted debe inscribirse para votar como votante militar o en el extranjero para recibir los materiales electorales por correo postal, fax o correo electrónico.

- **Comience con tiempo.** Los funcionarios electorales de los condados de California empiezan a enviar las boletas electorales a los votantes militares y en el extranjero 60 días antes del Día de las Elecciones. Complete una solicitud de inscripción del votante con tiempo en RegisterToVote.ca.gov para asegurarse de recibir los materiales electorales a tiempo.
- **Conozca sus opciones.** Cuando se inscriba para votar como votante militar o en el extranjero, tiene la opción de recibir su boleta electoral por correo postal, fax o correo electrónico. Puede enviar su boleta electoral sufragada al funcionario electoral de su condado por correo postal o, en determinadas circunstancias, por fax. Si usted cumple con los requisitos para enviar su boleta electoral por fax, debe enviar también el formulario de Juramento del votante (el funcionario electoral de su condado puede proporcionárselo), con lo cual renuncia a su derecho de boleta electoral confidencial.
- **Manténgase en contacto.** Una vez que se inscriba como votante militar o en el extranjero, el funcionario electoral de su condado continuará enviándole una boleta electoral y materiales electorales antes de cada elección. Lo invitamos a que actualice su inscripción cada año si es necesario; sin embargo, usted *debe* inscribirse nuevamente para votar si cambia su domicilio, su nombre o su preferencia de partido político, o si no participa en cuatro elecciones generales a nivel estatal consecutivas. Visite www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/military-overseas-voters/ para consultar más recursos electorales diseñados especialmente para usted.

Fechas a recordar:

22 de octubre: último día para inscribirse para votar y solicitar la boleta electoral

30 de octubre: último día para actualizar o cambiar cómo quiere recibir su boleta electoral

6 de noviembre: Día de las Elecciones. Las boletas electorales enviadas por correo postal deben estar selladas con la fecha del Día de las Elecciones o una fecha anterior y la oficina electoral de su condado debe recibirlas antes del 9 de noviembre. Las boletas electorales enviadas por fax deben llegar a la oficina electoral de su condado antes de que cierren las urnas, antes de las 8:00 p. m. hora del Pacífico, el Día de las Elecciones.

Para obtener más información, comuníquese con:

Secretario de Estado de California



(800) 232-VOTA



www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/military-overseas-voters/

Programa Federal de Ayuda al Votante



(800) 438-VOTE



www.fvap.gov

Gane dinero y haga la diferencia— ¡Actúe como Trabajador(a) Electoral en el Día de las Elecciones!

Gane experiencia práctica y forme parte de este único e importante día de nuestra democracia—¡el Día de las Elecciones!

¿Quiénes pueden actuar como trabajador(a) electoral?

Para actuar como trabajador(a) electoral, usted debe ser:

- ✓ Ciudadano de EE. UU. o residente legal permanente; o
- ✓ Estudiante elegible de escuela secundaria

¿Qué hace un trabajador(a) electoral?

- ✓ Prepara y cierra un lugar de votación
- ✓ Ayuda a los votantes a comprender sus derechos
- ✓ Protege las boletas electorales y el equipo de votación

¿Por qué ser trabajador(a) electoral?

- ✓ Participe y ayude a los votantes
- ✓ Contribuya con la comunidad y conozca a sus vecinos
- ✓ Gane dinero extra

Trabajador(a) electoral de escuela secundaria

Para actuar como trabajador(a) electoral de escuela secundaria, el estudiante debe:

- ✓ Ser ciudadano de EE. UU. o residente legal permanente
- ✓ Tener, al menos, 16 años el Día de las Elecciones
- ✓ Asistir a una escuela secundaria pública o privada
- ✓ Tener un promedio general mínimo de 2.5
- ✓ Obtener el permiso de sus padres y su escuela
- ✓ Asistir a una sesión de capacitación

Para obtener más información sobre ser un trabajador(a) electoral, comuníquese con el Registro de Votantes del Condado de Riverside al (951) 486-7200.

Verifique su Estado de Votante en Línea



Visite la página del Secretario de Estado My Voter Status (Mi estado de votante) en VoterStatus.sos.ca.gov, donde puede verificar su estado de votante, encontrar su lugar de votación y mucho más.

Use **My Voter Status** para lo siguiente:

- Consultar si está inscrito para votar
- Verificar su preferencia de partido político
- Encontrar su lugar de votación
- Enterarse de próximas elecciones en su zona
- Recibir su Guía Oficial de Información para el Votante (VIG) por correo electrónico antes de cada elección a nivel estatal (consulte abajo para obtener más información sobre cómo dejar de recibir la VIG)
- Encontrar la información de contacto de la oficina electoral de su condado
- Verificar el estado de su boleta de voto por correo o de su boleta electoral provisional

Para verificar su estado de votante, necesitará datos personales, tales como el nombre, el apellido, el número de tarjeta de identificación o de licencia de conducir de California, el número de seguro social (los últimos cuatro dígitos) y la fecha de nacimiento.

Puede utilizar la herramienta My Voter Status para elegir dejar de recibir la VIG estatal. Sin embargo, si otro votante inscrito de su hogar solicita que se la envíen por correo, se enviará una VIG estatal por correo a su dirección. Si ha elegido no recibir la VIG estatal por correo y ya no la recibe, la información sobre iniciativas de ley en la boleta electoral y candidatos a nivel estatal estará disponible en el sitio web de la VIG (<http://voterguide.sos.ca.gov/>) antes de cada elección a nivel estatal.

Visite VoterStatus.sos.ca.gov para comenzar.

Preinscripción a los dieciséis. Votación a los dieciocho.

La preinscripción en línea ahora está disponible para los jóvenes de 16 y 17 años que cumplan con los requisitos en RegisterToVote.ca.gov o mediante el formulario de inscripción del votante en papel. Los jóvenes de California que realicen la preinscripción para votar tendrán activa su inscripción una vez que cumplan 18 años.

Realice la preinscripción en cuatro pasos simples:

1. Visite www.RegisterToVote.ca.gov
2. Haga clic en el botón "Pre-register to Vote" (Preinscripción para votar)
3. Quede inscrito automáticamente cuando cumpla 18 años
4. ¡Emita su voto en el Día de las Elecciones!

¿Qué es la Preinscripción?

Si tiene 16 o 17 años y cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad del votante, puede preinscribirse para votar en RegisterToVote.ca.gov.

Simplemente complete la solicitud de Preinscripción en línea y, cuando cumpla 18 años, quedará automáticamente inscrito para votar.

Votación provisional

Si su nombre no aparece en la lista de votantes en su lugar de votación, usted tiene derecho a votar con una boleta electoral provisional.

¿Qué es una boleta electoral provisional?

Una boleta provisional es una boleta electoral normal que se coloca en un sobre especial antes de ponerla en la urna electoral.

¿Quién emite una boleta electoral provisional?

Las boletas electorales provisionales son boletas electorales emitidas por votantes que creen que están registrados para votar aunque sus nombres no estén en la lista oficial de inscripción de votantes en el lugar de votación.

Es posible que los votantes que votaron por correo tengan que emitir una boleta electoral provisional si quieren votar en persona en el lugar de votación, por que no recibieron o no tienen la boleta electoral.

¿Se contará mi boleta provisional electoral?

Su boleta electoral provisional se contará después de que los funcionarios de elecciones hayan confirmado que usted está registrado para votar en ese condado y que no votó aún en esa misma elección.

Usted puede votar con una boleta electoral provisional en cualquier lugar de votación del condado donde esté registrado para votar, sin embargo, solo se contará en la contienda electoral donde usted tiene derecho a votar.

¿Cómo puede verificar el estado de su boleta electoral provisional?



Puede verificar el estado de su boleta electoral provisional en voterstatus.sos.ca.gov

De manera alternativa, cada votante que emita una boleta electoral provisional tiene derecho a preguntarle al funcionario electoral del condado si se contó su boleta electoral y, si no fue así, la razón por la cual no se contó.

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLA AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923



ACOMODACIONES PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES

Un “SÍ” o “NO” impreso debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de esta guía indica si su casilla electoral asignada es accesible para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por Correo** - Puede solicitar una boleta de Votación por Correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de esta guía, o bien, usted puede comunicarse a la Oficina del Registro de Votantes llamando al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966. La solicitud debe ser recibida por la Oficina del Registro de Votantes en el plazo establecido. Su boleta debe ser recibida en la Oficina del Registro de Votantes a más tardar 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- **Votación Anticipada** - Usted puede votar en la Oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 9 de octubre al 5 de noviembre (a excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 27 de octubre y el 3 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 6 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada.
- **Votación en la Acera el Día de Elección** - Si no puede entrar a la casilla electoral debido a una discapacidad física, puede solicitar la Votación en la Acera en su casilla electoral asignada. Timbres para la Votación en la Acera están disponibles en algunas casillas electorales. Si necesita asistencia para la Votación en la Acera usted puede llamar al (877) 663-9906 antes de ir a su casilla electoral asignada y/o cuando llegue al lugar. Nos comunicaremos con un Funcionario Electoral antes de que usted llegue para que le reciban en la acera.
- **Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante** - Si prefiere una Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante, usted puede solicitar una contactando la Oficina del Secretario de Estado de California al (800) 232-VOTA (8682), o poniéndose en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966.
- Disability Rights California operará una línea directa en todo el estado el 6 de noviembre, Día de Elección, de 7 a.m. a 8 p.m. El número de teléfono es 1-888-569-7955.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 30 DE OCTUBRE DE 2018.

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección General Consolidada, del 6 de noviembre de 2018.

POR FAVOR ESCRIBA EN LETRA DE MOLDE:

NOMBRE CÓMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA CÓMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo declaro, bajo pena de perjurio, que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA
REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SI ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☒ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

SPANISH33-BCov General 11-06-18

✓ **Puede Emitir su Voto por Anticipado**
En

LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

9 de octubre al 5 de noviembre
(a Excepción de los Días Festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre,
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección el 6 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para obtener información adicional
sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de Votación Accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA



¡¡¡VOTE!!!

Si desea una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net

**TIPO DE
BOLETA** **274**

VOTE POR ANTICIPADO

**ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO**

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!

VOTE POR CORREO

↓ **UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL** ↓



¿ACCESO?

